

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	540 MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000	03 08 2023	978	890	
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		SOLICITUD DE COMPRA O DE SERVICIOS	MINTEL-DA-2023-0308-M	504	

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:	BANCO DEL PICHINCHA	Cuenta Monetaria:	2205879001			
Comprobante:	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	0910311349001 CAICEDO ANTEPARA GABRIEL IVAN					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBO	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530207	1701	001	0000	0000	Difusion Informacion y Publicidad	1,000.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										1,000.00
NA										0.00
SUB - TOTAL										1,000.00
RETENCIONES NA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										32.00
TOTAL A PAGAR										968.00

SON: NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES

DESCRIPCION: CAICEDO ANTEPARA GABRIEL IVAN, PAGO POR LA CONT.DEL SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN UN MEDIO IMPRESO TIPO REVISTA SOBRE LA CAMPAÑA GESTIÓN DEL MINTEL A FAVOR DE LA CIUDADANÍA SOL. LCDO CRISTHIAN VERA ADMI. DE LA ORDEN COMPRA NRO.IC-MINTEL-04-2023. REF.MINTEL-OCS-2023-0163-M, INF ACTAS, CD, CP 56, NV 17.

[Handwritten Signature]
03/08/2023

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 03/08/2023	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	540 MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000	03 08 2023	978	890	
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		SOLICITUD DE COMPRA O DE SERVICIOS	MINTEL-DA-2023-0308-M	504	
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO DEV
Banco:	BANCO DEL PICHINCHA	Cuenta Monetaria:	2205879991		
Comprobante	GASTOS	Numero Operación			0
Beneficiario:	0910311349001 CAICEDO ANTEPARA GABRIEL IVAN				

DEDUCCIONES

199	NO SUJETO RETENCION IR	0.00
324	MULTAS Y MORAS A CONTRATISTAS	32.00
TOTAL DEDUCCIONES		32.00

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 03/08/2023	 _____ Funcionario Responsable	 _____ Director Financiero



Ministerio de Finanzas
del Ecuador



COMPROBANTE DE PAGO

Ejercicio: 2023 Entidad: 540-0000-0000 MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA
 No. CUR: 978 Tipo Registro: DEV SOCIEDAD DE LA INFORMACION
 Monto: 1.000,00
 IVA: 0,00
 Sub Total: 1.000,00
 Retenciones IVA: 0,00
 Deducción Presupuestaria: 32,00
 Total Líquido Pagar: 968,00

Estado: APROBADO

Descripción:

CAICEDO ANTEPARA GABRIEL IVAN, PAGO POR LA CONT.DEL SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN UN MEDIO IMPRESO TIPO REVISTA SOBRE LA CAMPAÑA GESTIÓN DEL MINTEL A FAVOR DE LA CIUDADANÍA SOL. LCDO CRISTHIAN VERA ADMI. DE LA ORDEN COMPRA NRO.IC-MINTEL-04-2023.

Cuenta Monetaria No.: 2205879991

Solicitud de Pago	Aprobado por Tesorería	Entregado al BCE
SI	SI	SI

Cta. Pagadora	Fuente	Descripción de la Fuente	F. Confirmado	Monto Confirmado	Monto Rechazado
1110006	1	RECURSOS FISCALES	04/05/2023	968,00	0,00
Sub - Total				968,00	0,00

Fecha Comprobant	RUC Beneficiario	Nombre Beneficiario	No. Serie Comp. de Venta Punto	No. Serie Comp. de Venta del Est.	No. Comprobant	No. Autorización	Monto Comorobant	Confir. Provs	Fecha Confir.
02/08/2023	0910311349001	CAICEDO ANTEPARA GABRIEL IVAN	001	001	17	1130785417	1.000,00		
Retenciones									
NO SUJETO RETENCION IR							0,00		
No Sujeto a IVA - Compras locales de bienes y/o servicios no s							0,00		

Total Deduciones: 0,00
 Monto IVA: 0,00
 Total Retenciones IVA: 0,00
 Total Líquido Comprobante: 1.000,00

Deducciones Sin Factura

Código	Nombre	Monto
324	MULTAS Y MORAS A CONTRATISTAS	32,00

Monto Líquido: 968,00

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	540 MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	Reporte	rptComprobanteGastos.rdic		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000	024 07 2023	890	890	
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		SOLICITUD DE COMPRA O DE SERVICIOS	MINTEL-DA-2023-0308-M	504	
Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:			
Comprobante:	GASTOS	Numero Operación			0
Beneficiario:	0910311349001 CAICEDO ANTEPARA GABRIEL IVAN				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530207	1701	001	0000	0000	Difusion Informacion y Publicidad	1,000.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										1,000.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										1,000.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										1,000.00

SON: MIL DOLARES

DESCRIPCION: CAICEDO ANTEPARA GABRIEL IVAN, COMPROMISO PARA LA CONT.DEL SERVICIO DE PUBLICACION EN UN MEDIO IMPRESO TIPO REVISTA SOBRE LA CAMPAÑA GESTION DEL MINTEL A FAVOR DE LA CIUDADANIA SOL. LCDO CRISTHIAN VERA ADMI. DE LA ORDEN COMPRA NRO JC-MINTEL-04-2023.REF MINTEL-DC5-2023-0163-M, INF,ACTAS, CD, CP 56

DATOS APROBACION

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO	 JESSICA CRISTINA NIETO VALENZUELA	 DIEGO ANDRES BARRA TINOCO
FECHA: 24/07/2023	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	540 MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	024	07	2023	890	890

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	SOLICITUD DE COMPRA O DE SERVICIOS	MINTEL-DA-2023-0308-M	504

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	0910311349001 CAICEDO ANTEPARA GABRIEL IVAN					

DEDUCCIONES

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<p>APROBADO</p> <p>FECHA: 24/07/2023</p>	 JESSICA CRISTINA RIVTO VALENSUELA <hr/> Funcionario Responsable	 DINGO ANDRES SAEWZ TINOCO <hr/> Director Financiero

SOMOS

Ecuador / USA / España / P.V.P. \$ 3,50 USD

10 AÑOS
INFORMANDO

Samantha Quenedit

"LO ARTISTA LO LLEVO
EN LA SANGRE"

Informe Especial
ELECCIONES EXPRESS

Revelaciones del
CAMBIO CLIMATICO

www.revistasomos.net

Revista-Somos

somos_revista



NUEVO MARCO LEGAL EN ECUADOR, IMÁN PARA INVERSIONES DE GIGANTES TECNOLÓGICOS Y LA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO



Vianna Maino
Ministra de Telecomunicaciones
y de la Sociedad de la Información



En el país, el modelo de desarrollo de redes digitales de nueva generación se ha intensificado en los últimos años, con el propósito de cumplir con las nuevas exigencias tecnológicas globales. Esto se alcanzó con la instalación masiva de redes de fibra óptica terrestre y cable submarino, aseguró la ministra de Telecomunicaciones, Vianna Maino, quien agregó que el nuevo marco legal del sector ha permitido que gigantes de las telecomunicaciones -como Google, Oracle, Amazon, META y Starlink- lleguen al Ecuador.

Esos cambios legales se refieren a la expedición de normativas como la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, que posibilita que los recursos económicos recolectados por el 50% de la contribución del servicio universal y hasta el 50% de las tarifas por pago del uso del espectro radioeléctrico, sean reinvertidos en proyectos para reducir la brecha digital y la modernización del Estado.

También se actualizó el "Reglamento de Tarifas" por el uso del espectro radioeléctrico, lo que permite masificar los servicios, eliminando las distorsiones existentes y actualizando la normativa, conforme las tendencias internacionales.

Además, la nueva Ley Orgánica de Transformación Digital y Audiovisual cuenta con disposiciones encaminadas a atraer inversiones en el sector, así como también modernizar el sector público.

Igualmente se cuenta con la Ley FINTECH que atraerá la inversión una vez que propicia la actividad de empresas dedicadas a Sandbox, como mecanismos provisionales de prueba para nuevos modelos de negocio relacionados con servicios tecnológicos financieros y de pago.

Este nuevo marco jurídico se transformó en un imán de inversiones para el país. Así, por ejemplo, Wursta -socio premier de Google en la región- destinará alrededor de \$5 millones para abrir una escuela Google en Bahía de Caráquez (Manabí), la primera en Latinoamérica, en donde se prepararán a ecuatorianos para que se conviertan en arquitectos cloud.

Starlink -empresa de Space X de Elon Musk- inició operaciones en Ecuador para el despliegue de sus satélites de baja latencia, ideales para llevar señal de

En Ecuador se construirá la primera escuela Google de la región

internet y conectividad a zonas rurales y alejadas. Este servicio, además, permitirá que sectores productivos que trabajan en lugares remotos -como camaroneras, mineras, bananeras e incluso el turismo en zonas amazónicas o insulares- puedan gozar de una óptima conectividad.

Asimismo Google y Amazon tienen proyectos para ofrecer a los ecuatorianos accesos a servicios de nube y tecnologías que ayuden a personas y empresas a modernizar sus capacidades digitales.

Ecuador avanza a pasos agigantados con esta cruzada de la transformación digital. "Lo más importante es un progreso social comunitario e incluyente, por eso decimos que el MINTEL transforma vidas", recalcó la ministra Vianna Maino.

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2023-09-01 16:34:23 (GMT-5)

Generado por: Daniela Elizabeth Terán Herrera

Información del Documento			
No. Documento:	MINTEL-DCS-2023-0174-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Lodo. Cristian David Vera Cueva, Analista de Comunicación Social 1, Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información	Para:	Sra. Ing. Miriam Eugenia Chamorro García, Directora Administrativa, Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información
Asunto:	Solicitud de pago de la contratación del servicio de PUBLICACIÓN EN UN MEDIO IMPRESO TIPO REVISTA SOBRE LA CAMPAÑA GESTIÓN DEL MINTEL A FAVOR DE LA CIUDADANÍA.	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2023-08-03 (GMT-5)	Fecha Registro:	2023-08-03 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
Dirección Financiera	Pamela Alexandra Aviles Paz (MINTEL)	2023-08-10 12:03:48 (GMT-5)	Archivar		7	PAGADO 03/08/2023
Dirección Financiera	Jafra Elizabeth Andrade Aizman (MINTEL)	2023-08-03 16:36:47 (GMT-5)	Reasignar	Pamela Alexandra Aviles Paz (MINTEL)	0	Estimada Pamela. Se registró y aprobó el CUR N. 978 para el pago si procede conforme normativa legal pertinente.
Dirección Financiera	Francisco Miguel Valdivieso Leon (MINTEL)	2023-08-03 15:42:44 (GMT-5)	Reasignar	Jafra Elizabeth Andrade Aizman (MINTEL)	0	Se registra el CUR 978 para su revisión y aprobación.
Dirección Financiera	Jafra Elizabeth Andrade Aizman (MINTEL)	2023-08-03 15:26:52 (GMT-5)	Reasignar	Francisco Miguel Valdivieso Leon (MINTEL)	0	Estimado Francisco. Favor su ayuda con la verificación de las observaciones subsecuadas y registro si procede conforme normativa legal pertinente.
Dirección Financiera	Diego Andrés Sáenz Tinoco (MINTEL)	2023-08-03 14:53:32 (GMT-5)	Reasignar	Jafra Elizabeth Andrade Aizman (MINTEL)	0	Por favor verificar que la observación presentada correspondiente a la aplicación de multa por falta de sustento en la obtención de prerrogas se encuentre resuelta y proceder con el devengado y pago de manera urgente.
Dirección Administrativa	Miriam Eugenia Chamorro García (MINTEL)	2023-08-03 14:27:56 (GMT-5)	Reasignar	Diego Andrés Sáenz Tinoco (MINTEL)	0	Estimado Director, Autorizado el gasto, para lo cual se remite la documentación generada por el administrador de la Orden de Compras quien es el responsable, con la finalidad que se realice el respectivo control previo y se continúe con el proceso respectivo.
Dirección de Comunicación Social	Cristian David Vera Cueva (MINTEL)	2023-08-03 13:14:22 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
Dirección de Comunicación Social	Cristian David Vera Cueva (MINTEL)	2023-08-03 13:14:22 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
Dirección de Comunicación Social	Cristian David Vera Cueva (MINTEL)	2023-08-03 13:13:42 (GMT-5)	Registro	Miriam Eugenia Chamorro García (MINTEL)	0	

Memorando Nro. MINTEL-DCS-2023-0174-M

Quito, D.M., 03 de agosto de 2023

PARA: Sra. Ing. Miriam Eugenia Chamorro García
Directora Administrativa

ASUNTO: Solicitud de pago de la contratación del servicio de PUBLICACIÓN EN UN MEDIO IMPRESO TIPO REVISTA SOBRE LA CAMPAÑA GESTIÓN DEL MINTEL A FAVOR DE LA CIUDADANÍA.

De mi consideración:

En calidad de Administrador de la Orden de Compra No. IC-MINTEL-04-2023, de fecha 11 de julio de 2023, para el servicio de PUBLICACIÓN EN UN MEDIO IMPRESO TIPO REVISTA SOBRE LA CAMPAÑA GESTIÓN DEL MINTEL A FAVOR DE LA CIUDADANÍA, y luego de pasar por el control previo, solicito se sirva autorizar a quien corresponda, se ejecute el pago respectivo, para el servicio antes mencionado; para el efecto detallo a continuación la documentación anexa de soporte:

- Informe del proveedor debidamente aprobado por el Administrador de la Orden.
- Acta Entrega - Recepción final entre proveedor y administrador.
- CD/DVD de respaldo con el producto y su descripción.
- Acta de constatación de la recepción de 3 ejemplares físicos gratuitos de la publicación.
- Informe de Conformidad de parte del Administrador.
- Nota de venta.

Quedo atento a sus comentarios.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Cristhian David Vera Cueva
ANALISTA DE COMUNICACIÓN SOCIAL 1

Anexos:

- 1_identificacion_de_necesidad0221446001691085329.pdf
- 2_solicitud_de_cotizacion_herramienta0612871001691085329.pdf
- 3_certificado_ruc01433920016788179720074685001691085330.pdf
- 4_prof_cotizacion0585606001691085330.pdf
- 5_correo_respuesta0007408001691085331.pdf
- 6_estudio_de_mercado_publicidad_-_somos_firmado-0638439001691085331.pdf

Recibido
Monica Loipe
03-08-2023
15:19

Memorando Nro. MINTEL-DCS-2023-0174-M

Quito, D.M., 03 de agosto de 2023

- 7_certificaciÓn_verificacion_en_cate_publicaciÓn_tipo_revista-signed0802761001691085320.pdf
- 8_certificacion_pac_07_impresion_tipo_revista-signed-30181959001691085321.pdf
- 9_mintel-dcs-2023-0052-m0580593001691085321.pdf
-
- 10_mintel-da-2023-0280-m_entrega_certificacion_pac_y_verificaciÓn_cate-10018832001691085322.pdf
-
- 11_2023-03-10_poa-c-2022-053_publicidad-signed-signed0578332001678493437-10442974001691085322.pdf
- 12_mintel-dcs-2023-0056-m__alcance_0835703001691085322.pdf
- 13_estado_tributario_revista_somos0210720001691085323.pdf
- 14_hoja_de_ruta_mintel-dcs-2023-0059-m0569765001691085323.pdf
- 15_mintel-dcs-2023-0059-m0927004001691085323.pdf
- 16_mintel-da-2023-0308-m0477953001691085324.pdf
- 17_mintel-da-2023-0310-m0228730001691085452.pdf
- 18_correo_observaciones0597781001691085452.pdf
- 19_respuesta_hoja_de_control_interno0957271001691085452.doc
- 20_mintel-df-2023-0149-m0332593001691085453.pdf
- 21_cp_56_publicaciÓn_tipo_revista-dcs0031062001691085454.pdf
-
- 22_orden_de_compra-servicio_04_impresiÓn_tipo_revista-signed-signed0587473001691085454.pdf
- mintel-da-2023-0316-m0978867001691085454.pdf
- mintel-dcs-2023-0051-m0343666001691085455.pdf
- mintel-dpspcgc-2023-0125-m_respuesta_poa0698968001691085455.pdf
-
- control_previo_servicio_de_publicaciÓn_en_un_medio_impreso_revista_campaña_gestiÓn_mintel_(1).doc
- 2023-07-11_0338940073787001691085581.pdf
-
- acta_de_constataciÓn_de_la_recepciÓn_de_ejemplares_fisicos_gratuitos_f0513413001691085581.pdf
- descripciÓn_del_producto0939912001691085581.pdf
- designaciÓn_de_ejecutivo0316590001691085582.pdf
- ic-mintel_04-2023_publicaciÓn_factura0706558001691085582.pdf
- informe_de_proveedor_f0293195001691085583.pdf
- mintel-cgaf-2023-0476-m_notificaciÓn_desvinculaciÓn0679293001691085583.pdf
- mintel-da-2023-0886-m_designaciÓn_cierre0077263001691085584.pdf
- mintel-da-2023-0891-m_designaciÓn_tecnico0502351001691085584.pdf
- mintel-da-2023-0892-m_publicaciÓn_factura0976504001691085669.pdf
- mintel-dcs-2023-0155-m_solicitud_de_designaciÓn_admin0356828001691085670.pdf
- mintel-dcs-2023-0157-m_solicitud_tecnico0938705001691085670.pdf
- mintel-dcs-2023-0158-m_solicitud_de_publicaciÓn_de_fac0316085001691085671.pdf
- oficio_mintel_10702293001691085671.pdf
- oficio_mintel_20134924001691085672.pdf
- acta_entrega_recepcion_final_firmado_firmado.pdf
- certificado_bancario0106997001691086403.pdf
- correo_de_notificaciÓn0470399001691086403.pdf
- correo_envio_del_segundo_arte.pdf
- hoja_de_ruta_mintel-dcs-2023-0059-m.pdf
- informe_de_conformidad_agosto-signed0598794001691086404.pdf
- mintel-dcs-2023-0059-m0963952001691086404.pdf
- mintel-df-2023-0536-m_devoluciÓn.pdf
- nota_de_venta_20712235001691086405.pdf
- primera_publicaciÓn_y_prorroga.pdf



Memorando Nro. MINTEL-DF-2023-0536-M

Quito, D.M., 03 de agosto de 2023

PARA: Sr. Lcdo. Cristhian David Vera Cueva
Analista de Comunicación Social I

ASUNTO: Devolución solicitud de pago de la contratación del Servicio de Publicación en un Medio Impreso Tipo Revista Sobre la Campaña Gestión del MINTEL a favor de la Ciudadanía

De mi consideración:

Conforme Acuerdo No.016-2022, se expide la Reforma el Estatuto Orgánico del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, publicado mediante Acuerdo Ministerial Nro.028-2020, en el Registro Oficial Nro. 1149 del 12 de octubre de 2020, cuyo numeral 1.3.2.1.2 hace referencia a la estructura descriptiva donde se detallan las atribuciones, responsabilidades y entregables específicamente para la Gestión Financiera:

"(...) e) Vigilar la correcta aplicación y funcionamiento del control interno financiero, dentro de los subprocesos de presupuesto, contabilidad y tesorería;

h) Autorizar el pago de las obligaciones contraídas por el MINTEL siempre que cuenten con la documentación comprobatoria y de sustento suficiente y pertinente..."

Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado Nro. 405-04: Documentación de respaldo y su archivo.- *"(...) Todas las operaciones financieras estarán respaldadas con la documentación de soporte suficiente y pertinente que sustente su propiedad, legalidad y veracidad, esto permitirá la identificación de la transacción ejecutada y facilitará su verificación, comprobación y análisis..."*

Mediante Memorando Nro. MINTEL-DA-2023-0163-M, de 19 de julio de 2023, solicitó el pago de "Servicio de Publicación en un Medio Impreso Tipo Revista Sobre la Campaña Gestión del MINTEL a favor de la Ciudadanía"

Bajo estos antecedentes, una vez realizado el control previo, por las gestiones de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, se presentaron observaciones las mismas que fueron notificadas mediante correo electrónico de fecha 27 de julio de 2023.

Por lo antes expuesto, se procede a la devolución del expediente, para que sea subsanado y se solicite nuevamente el pago con las facturas actualizadas y documentación de soporte completa y correcta, que garantice que la propiedad, legalidad y veracidad de la operación financiera.

Además, se exhorta para que revise la documentación de manera previa a solicitar el pago, a fin de evitar reprocesos, caso contrario, se pedirá el inicio de las respectivas

Memorando Nro. MINTEL-DF-2023-0536-M

Quito, D.M., 03 de agosto de 2023

acciones disciplinarias que correspondan por su acción u omisión.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Diego Andrés Sáenz Tinoco
DIRECTOR FINANCIERO

Copia:

Sra. Ing. Miriam Eugenia Chamorro García
Directora Administrativa

Sr. Mgs. César Augusto Calderón Villota
Coordinador General Administrativo Financiero

Sra. Ing. Jadira Elizabeth Andrade Aimara
Contadora General

Sra. Ing. Pamela Alexandra Aviles Paez
Tesorera General

Sra. Ing. Jessica Cristina Nieto Valenzuela
Analista de Contabilidad 1

pa



Firmado electrónicamente por
**DIEGO ANDRÉS SÁENZ
TINOCO**



HOJA DE CONTROL INTERNO

Memorando:	MINTEL-DA-2023-0163-M
Fecha del documento:	19 DE JULIO 2023
Asunto:	Solicitud de pago de la contratación del Servicio de Publicación en un Medio Impreso Tipo Revista Sobre la Campaña Gestión del MINTEL a favor de la Ciudadanía"
Fecha de recepción expediente de ser el caso:	19 DE julio de 2023

Derivado de la aplicación de las normas de control interno y normativa para el presente proceso se identifican las siguientes observaciones de cada uno de los subprocesos habilitantes:

Norma aplicada	Observaciones	Responsible Iniciales	Subsanación de observaciones
<p>Art. 9 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, define al control interno como "(...) un proceso aplicado por la máxima autoridad, la dirección y el personal de cada institución, que proporciona seguridad razonable de que se protegen los recursos públicos y se alcanzan los objetivos institucionales.</p> <p>Art. 11 ibidem dispone que para la aplicación del control interno "Se tendrán en cuenta las normas sobre funciones incompatibles, depósito intacto e inmediato de lo recaudado, otorgamiento de recibos, pagos con cheque o mediante la red bancaria, distinción entre ordenadores de gasto y ordenadores de pago; y, el reglamento orgánico funcional que será publicado en el Registro Oficial."</p> <p>Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, en su artículo 16, establece que la distinción entre ordenadores de gasto y ordenadores de pago constarán en los manuales de procesos y procedimientos que se emitan dentro de las entidades</p> <p>Acuerdo 010 -2019 se identifican los ordenadores de gasto en función del monto para el MINTEL.</p>	<p>PRESUPUESTO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En el Acta Final, el plazo de ejecución se realizará en 1 día laboral, aclarar ya que el plazo conforme Orden de Compra es: 2 meses a partir de la suscripción una publicación por cada mes. 2. De igual manera en las condiciones operativas dice que los inconvenientes sean solventados en un plazo no mayor a 1 días, La Orden de compra dice 15 días. 3. Falta el documento donde el proveedor pide prórroga y es autorizado. 4. Falta la carta de compromiso que se menciona en la Identificación de la Necesidad 5. Falta el memorando Nro.MINTEL-DCS-2023-0059-M 6. Al emitir la CP se hicieron observaciones que habían sido solventadas, se retiraron los documentos? Adjuntar registro de infimas cuantía, los datos de quien recibió la proforma. 	J.N.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se incluye documento correcto. 2. Se incluye documento correcto. 3. Se incluye documento correcto. 4. Se incluye documento 5. Se incluye documento. 6 se incluyó lo solicitado



Norma aplicada	Observaciones	Respon sable Iniciales	Subsanación de observaciones
	<p>CONTABILIDAD:</p> <ol style="list-style-type: none">1. En el expediente de pago solo es necesario que se adjunte un ejemplar por cada publicación, ya que los otros ejemplares debieron ser solicitados para otros fines del área requirente y existe la constancia de que entregaron lo solicitado.2. Falta el Memorando Nro. MINTEL-DCS-2023-0059-M de 10-03-2023 y su recorrido.3. Conforme el Reglamento a la LOSNCP y considerando que las Ordenes de compra surten el mismo efecto y obligaciones que un contrato: "Art. 300.- <i>Cambio de administrador del contrato. La máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, de oficio o petición de parte en la ejecución del contrato, podrá cambiar motivadamente al administrador del contrato. Resolución que se notificará formalmente al administrador saliente, al administrador entrante, al contratista, al fiscalizador si fuere el caso y al usuario administrador del Portal COMPRASPÚBLICAS para la habilitación del nuevo usuario. El administrador del contrato saliente deberá entregar formalmente el expediente relacionado con la ejecución del contrato al administrador entrante, en el término máximo de 5 días, desde la notificación.</i>" y "Art. 301.- Informe del administrador de contrato. El administrador del contrato saliente, en el término máximo de cinco (5) días contados desde la notificación de designación de nuevo administrador, emitirá un informe motivado dirigido a la máxima autoridad o su delegado con copia al administrador entrante; y publicará obligatoriamente en el Portal". Por tanto, se solicita el informe del administrador y la justificación documentadamente del cumplimiento de lo antes indicado.	F.V.	<ol style="list-style-type: none">1. De acuerdo, se archivan las otras dos copias.2. Se adjunta documento3. Se adjunta el documento donde se le informa al proveedor del cambio del administrador de la orden. Además, debo mencionar que al no existir un Dircom al momento de la desvinculación del anterior administrador, recién se me notificó como administrador de la orden el 11 de julio de 2023, sin embargo, el anterior administrador me dejó la información como custodio de la misma hasta que sea nombrado un nuevo administrador, documento que adjunto al presente.



Ministerio de
Telecomunicaciones y de
la Sociedad de la Información

COORDINACION ADMINISTRATIVA
FINANCIERA

DIRECCIÓN FINANCIERA

CONTROL PREVIO

Presupuesto, Contabilidad y Tesorería

Código FO-GFI-2022-01

Versión 1.0

Norma aplicada	Observaciones	Responsible Iniciales	Subsanación de observaciones
	<p>4. En caso de prórroga, para que sea válida, deberá convenirse, también de manera expresa y por escrito. De conformidad al Art. 290.- Procedimiento para otorgar una prórroga del plazo contractual, debe justificar documentadamente la prórroga otorgada por causas ajenas al proveedor de acuerdo a lo establecido en el procedimiento, caso contrario debe establecerse las multas respectivas por incumplimiento ya que son responsabilidad absoluta del administrador del contrato.</p>		<p>4 no se encontraron documentos que respalden la solicitud de la prórroga, por lo que se procedió a multar al proveedor.</p>
	<p>TESORERIA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En la descripción falta espacio geográfico/territorial del alcance de la revista y el tiraje, conforme el punto 6 del informe de necesidad. 2. El segundo arte es enviado por el administrador mediante oficio del 01/06/2023; sin embargo el plazo de ejecución es de dos meses a partir de la suscripción. Justificar 3. Falta certificado bancario. 4. Conforme a la observación 3 de presupuesto, se debe justificar por qué la segunda publicación se efectúa el 15 de junio, puesto que sobrepasarían los 30 días de prórroga. 5. En el CD, el PDF de la segunda publicación no corresponde a lo que se publicó en la revista. 	P.A.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se adjunta documento 2 Esto fue debido a la prórroga que solicito el proveedor y que no fue aprobada. 3 se adjunta certificario bancario 4 Esto fue debido a la prórroga que solicito el proveedor y que no fue aprobada. 5 se adjunta lo solicitado

RESPONSABLES – INICIALES

PRESUPUESTO	JESSICA NIETO	J.N.
CONTABILIDAD	FRANCISCO VALDIVIESO	F.V.
TESORERIA	PAMELA AVILÉS	P.A.

CERTIFICADO DE RELACIONES COMERCIALES

QUITO, 31 de Julio, 2023

Sr.(a)

GABRIEL IVAN CAICEDO ANTEPARA

Presente.-

Tenemos a bien informar que el(la) Sr.(a) GABRIEL IVAN CAICEDO ANTEPARA portador(a) del Documento de Identificación No.0910311349 es cliente de esta institución y mantiene las siguientes relaciones comerciales con el Banco Pichincha C.A.:

Cuentas

No. Cuenta	Tipo	Estado	Promedio Semestre en Cifras	Moneda	Fecha Apertura	Relación	No. Protesto
2205879991	Cuenta de Ahorro Transaccional	ACTIVO	3 CIFRA(S)BAJA(S)	USD	2020-10-14	PROPIETARIO	0
2205879992	PLAN AHORRO FUTURO RESERVA	ACTIVO	0 CIFRA(S)BAJA(S)	USD	2020-10-14	PROPIETARIO	0

JAVO

Juan Villacres
Gerente de Servicios Tecnológicos

Este documento está firmado electrónicamente
Código Seguro de Verificación (CSV)

20X3H1BTT0T7
Puede verificar la validez de este certificado ingresando al portal web www.pichincha.com/portal/verificar-certificados-bancarios

Este documento de tipo confidencial se emite a petición del interesado y tiene un carácter estrictamente informativo, por lo que no podrá entenderse que Banco Pichincha C.A. se obliga en forma alguna con el cliente o con terceros por la emisión del mismo. Tampoco podrá ser utilizado como autorización de débito(s), crédito(s) o cualquier otro tipo de transacción.

La entrega de este documento a un tercero es de estricta responsabilidad del solicitante.

Importante: Este documento tiene vigencia de 30 días a partir de la fecha de emisión.

Nota: Este documento no será válido si hay indicios de alteración.



CARTA DE COMPROMISO

REVISTA SOMOS

A

MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA
INFORMACIÓN

1.- **COMPROMISO.**- En la ciudad de Quito a los 14 días de marzo de 2023. Yo Gabriel Caicedo Antepara, representante de la Revista Somos emito la siguiente carta de compromiso de cumplimiento de la orden de compra/servicio IC-MINTEL-04-2023 mediante la cual se contrata el "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN UN MEDIO IMPRESO TIPO REVISTA SOBRE LA CAMPAÑA GESTIÓN DEL MINTEL A FAVOR DE LA CIUDADANÍA", misma que será de 1 página (en dos publicaciones) de 22x28cm, a todo Color, en papel couché de 90 gramos.



Gabriel Caicedo Antepara
Revista Somos



Quito, D.M., 11 de julio de 2023

Asunto: Nuevo administrador de la Orden de Compra No. IC-MINTEL04-2023

Señor
Gabriel Iván Caicedo Antepara
Presente

De mi consideración:

Con un atento saludo, me permito informar que el Lic. Fabián Chilibingua, quien tenía a cargo la administración de la Orden de Compra No. IC-MINTEL04-2023 cuyo objeto es de contratación es "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN UN MEDIO IMPRESO TIPO REVISTA SOBRE LA CAMPAÑA GESTIÓN DEL MINTEL A FAVOR DE LA CIUDADANÍA, presentó la renuncia al Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, por tal razón pongo en su conocimiento que el nuevo administrador de la orden antes mencionada es el Lic. Cristhian Vera, Analista de Comunicación Social 1.

Información que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Ing. Miryam Eugenia Chamorro García
DIRECTORA ADMINISTRATIVA


RELIADO

DMQ, 4 de julio de 2023

PARA: Miriam Chamorro – Directora Administradora

ASUNTO: Entrega Informes de Contratación

Mediante el acta informo que mientras trabaje en la Dirección de Comunicación, estuvo a mi cargo 2 procesos de contratación:

1. **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN UN MEDIO IMPRESO TIPO REVISTA SOBRE LA CAMPAÑA GESTIÓN DEL MINTEL A FAVOR DE LA CIUDADANÍA".**

Fui Administrador de la Orden de compra / servicio No. IC-MINTEL-04-2023.

INFORME DE CUMPLIMIENTO

En atención a la orden de compra/servicio No. IC-MINTEL-04-2023, de fecha 13 de marzo de 2023 mediante el cual el **MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN** emite a mi representada, revista **SOMOS** la adjudicación de la prestación de la orden de compra/servicio "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN UN MEDIO IMPRESO TIPO REVISTA SOBRE LA CAMPAÑA GESTIÓN DEL MINTEL A FAVOR DE LA CIUDADANÍA, mediante la modalidad de ínfima cuantía, me permito indicar que en cumplimiento a lo establecido en dicha Orden de Compra **Revista SOMOS** detalla cronológicamente con lo realizado:

ÍTEM	FECHA
Suscripción de la orden de servicio	13 de marzo
Envío del arte	Para primera publicación: 4 de abril Para segunda publicación: 2 de junio
Prórroga	30 días
Publicaciones realizadas de 1 página (22x28 cm.), full color en papel couché de 90 gramos.	Primera publicación: 15 mayo Segunda publicación: 15 junio

Se ha realizado las 2 publicaciones del producto comunicacional con la aprobación de Fabián Chiliqinga, Administrador de la Orden de compra-servicio.

 Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

04 JUL 2023

16.36
HCL

DOCUMENTO RECIBIDO EN ANEXOS
BELY AGUIA
FUNCIONARIO QUE RECIBE

Se ha enviado al MINTEL los 6 ejemplares físicos, 3 por cada publicación mensual como constancia del trabajo realizado.

Debo informar que ya llegó la factura en forma física y queda por realizar el pago.

2. "CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DIGITAL ESPECIALIZADA EN EL PAUTAJE Y CREACIÓN DE ESTRATEGIAS EN MEDIOS DIGITALES PARA LA DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN DEL MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN".

He levantado el proceso. Hasta el momento se tiene:

- Informe de Necesidad
- Estudio de Mercado
- TDR

Con fecha 27 de junio se solicitó proformas a 4 empresas:

NÚMERO	NOMBRE PROVEEDOR	DEL	CORREO ELECTRÓNICO
1	SITANDWATCH, Sarmineto	Javier	jasarfi@gmail.com
2	MEDITERRANEO COMUNICACIÓN, Encinas Oñate Jorge		6@mediterraneo.ec
3	CREATIVE LINK STUDIO, Enrique Altamirano		enrique@creativelink.com.ec
4	NATIVA ADVERTISING, Mauricio Rivas		administracion@nativa-ad.ec

De las 4 mencionadas solo se ha recibido las proformas de :

1. Mediterraneo Comunicación: **USD. 11,960.00**
2. Creative Link Studio: **USD. 17,000.00**

El proceso de contratación de la Agencia no se pudo continuar, ya que 2 de las 4 empresas sugeridas no cumplen con los requisitos necesarios:

1. La empresa **NATIVA ADVERSING** con el nombre comercial **PUBLITOP**, tiene obligaciones tributarias pendientes con el SRI. Con fecha junio se hace captura de pantalla.

The screenshot shows the SRI Ecuador website interface. At the top, there is a blue header with the SRI logo and the text 'Servicio de Rentas Internas'. Below the header, there is a navigation bar with a home icon and the text 'Inicio'. The main content area is titled 'Consulta de Estado Tributario'. Underneath, there is a section for 'Información general' with two columns: 'Identificación' (179209599001) and 'Nombre/Razón social' (PUBLITOP S.A.). Below this, there is a section for 'Permiso de facturación' with 'Vigencia' (0 meses) and 'Límite de monto' (1 millón). There are two blue buttons: 'Inicio' and 'Obligaciones Tributarias Pendientes'. At the bottom, there is a section for 'Estado tributario' with 'Resultado' (OBLIGACIONES TRIBUTARIAS PENDIENTES).

2. **CREATIVE LINK PUBLICIDAD** tiene un contrato pendiente por ser liquidado, hasta el 30 de junio sigue en proceso para el pago.

Se tiene solicitado:

1. Reforma PAC
2. Certificación POA
3. Verificación Catálogo Electrónico.

Debo informar que los archivos físicos y digitales se encuentran custodiados por Cristhian Vera, Analista de Comunicación de la Dirección de Comunicación Social, para luego ser entregados a la persona que se hará cargo de completar el proceso.

Atentamente,

Nombre del ex servidor:
Fabián Chilliquinga

Cristhian Vera
Dirección de Comunicación Social
Custodio

Memorando Nro. MINTEL-DCS-2023-0163-M

Quito, D.M., 19 de julio de 2023

PARA: Sra. Ing. Miriam Eugenia Chamorro García
Directora Administrativa

ASUNTO: Solicitud de pago de la contratación del servicio de PUBLICACIÓN EN UN MEDIO IMPRESO TIPO REVISTA SOBRE LA CAMPAÑA GESTIÓN DEL MINTEL A FAVOR DE LA CIUDADANÍA.

De mi consideración:

En calidad de Administrador de la Orden de Compra No. IC-MINTEL-04-2023, de fecha 11 de julio de 2023, para el servicio de PUBLICACIÓN EN UN MEDIO IMPRESO TIPO REVISTA SOBRE LA CAMPAÑA GESTIÓN DEL MINTEL A FAVOR DE LA CIUDADANÍA, solicito se sirva autorizar a quien corresponda, se ejecute el pago respectivo, para el servicio antes mencionado; para el efecto detallo a continuación la documentación anexa de soporte:

- Informe del proveedor debidamente aprobado por el Administrador de la Orden.
- Acta Entrega - Recepción final entre proveedor y administrador.
- CD/DVD de respaldo con el producto y su descripción.
- Acta de constatación de la recepción de 3 ejemplares físicos gratuitos de la publicación.
- Informe de Conformidad de parte del Administrador.
- Nota de venta.

Quedo atento a sus comentarios.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Cristhian David Vera Cueva
ANALISTA DE COMUNICACIÓN SOCIAL 1

Anexos:

- 1_identificacion__de_necesidad0770204001689807371.pdf
- 2_solicitud_de_cotizacion_herramienta0303342001689807372.pdf
- 3_certificado_ruc01433920016788179720900997001689807372.pdf
- 4_prof_cotizacion0262956001689807374.pdf
- 5_correo_respuesta0195622001689807376.pdf
- 6_estudio_de_mercado_publicidad_-_somos_firmado-0659187001689807376.pdf

Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información
COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRATIVA
20 JUL 2023 11:11
Firma

DECLARACIÓN RECIBIDA CON APLICACIÓN
BETI AGUIA SIN APLICACIÓN
FUNCIONARIO FIRMAR RECIBO

Memorando Nro. MINTEL-DCS-2023-0163-M

Quito, D.M., 19 de julio de 2023

- 7_certificaci3n_verificaci3n_en_cate_publicaci3n_tipo_revista-signed0174093001689807377.pdf
- 8_certificaci3n_pac_07_mpresion_tipo_revista-signed-3.pdf
- 9_mintel-dcs-2023-0052-m0072165001689807378.pdf
- 10_mintel-da-2023-0280-m_entrega_certificaci3n_pac_y_verificaci3n_cate-1.pdf
- 11_2023-03-10_poa-c-2022-053_publicidad-signed-signed0578332001678493437-1.pdf
- 12_mintel-dcs-2023-0056-m_alcance_0169273001689807556.pdf
- 13_estado_tributario_revista_somos0840624001689807556.pdf
- 14_hoja_de_ruta_mintel-dcs-2023-0059-m0930939001689807558.pdf
- 15_mintel-dcs-2023-0059-m0638371001689807559.pdf
- 16_mintel-da-2023-0308-m0195371001689807561.pdf
- 17_mintel-da-2023-0310-m0769102001689807561.pdf
- 18_correo_observaciones0167178001689807563.pdf
- 19_respuesta_hoja_de_control_interno0563883001689807563.doc
- 20_mintel-df-2023-0149-m0669528001689807565.pdf
- 21_cp_56_publicaci3n_tipo_revista-dcs0152169001689807556.pdf
-
- 22_orden_de_compra-servicio_04_impresi3n_tipo_revista-signed-signed0756776001689807557.pdf
- mintel-da-2023-0316-m.pdf
- mintel-dcs-2023-0051-m.pdf
- mintel-dpspegc-2023-0125-m_respuesta_poa.pdf
- 2023-07-11_0338940391479001689807634.pdf
- acta_de_constataci3n_de_la_recepci3n_de_ejemplares_fisicos_gratuitos_f.pdf
- acta_entrega_recepci3n_final0312320001689807638.pdf
- descripci3n_del_producto0903312001689807638.pdf
- designaci3n_de_ejecutivo.pdf
- ic-mintel_04-2023_publicaci3n_factura.pdf
- informe_de_conformidad_junio_f.pdf
- informe_de_proveedor_f.pdf
- mintel-cgaf-2023-0476-m_notificaci3n_desvinculaci3n.pdf
- mintel-da-2023-0886-m_designaci3n_cierre.pdf
- mintel-da-2023-0891-m_designaci3n_tecnico.pdf
- mintel-da-2023-0892-m_publicaci3n_factura.pdf
- mintel-dcs-2023-0155-m_solicitud_de_designaci3n_admin.pdf
- mintel-dcs-2023-0157-m_solicitud_tecnico.pdf
- mintel-dcs-2023-0158-m_solicitud_de_publicaci3n_de_fac.pdf
- oficio_mintel_1.pdf
- oficio_mintel_2.pdf



Verificaci3n electr3nica en:
**CRISTELIAN DAVID
VERA CUBVA**

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2023-07-20 11:36:50 (GMT-5)

Generado por: Miriam Eugenia Chamorro García

Información del Documento			
No. Documento:	MINTEL-DCS-2023-0163-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Lcdo. Cristian David Vera Cueva, Analista de Comunicación Social I, Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información	Para:	Sra. Ing. Miriam Eugenia Chamorro García, Directora Administrativa, Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información
Asunto:	Solicitud de pago de la continuación del servicio de PUBLICACIÓN EN UN MEDIO IMPRESO TIPO REVISTA SOBRE LA CAMPAÑA GESTIÓN DEL MINTEL A FAVOR DE LA CIUDADANÍA.	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2023-07-19 (GMT-5)	Fecha Registro:	2023-07-19 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
Dirección Administrativa	Miriam Eugenia Chamorro García (MINTEL)	2023-07-20 11:33:50 (GMT-5)	Reasignar	Diego Andrés Sáenz Tinoco (MINTEL)	1	Estimado Director, Autorizado el gasto, para lo cual se requiere la documentación generada por el administrador de la Orden de Compra quien es el responsable, con la finalidad que se realice el respectivo control previo y se continúe con el proceso respectivo
Dirección de Comunicación Social	Cristian David Vera Cueva (MINTEL)	2023-07-19 18:02:47 (GMT-5)	Basto Electrónico del Documento		0	
Dirección de Comunicación Social	Cristian David Vera Cueva (MINTEL)	2023-07-19 18:02:47 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
Dirección de Comunicación Social	Cristian David Vera Cueva (MINTEL)	2023-07-19 18:02:03 (GMT-5)	Registro	Miriam Eugenia Chamorro García (MINTEL)	0	

Recibido
20-07-2023
Elly Alariza
[Signature]

Re: Solicitud de firma de documento

Gabriel Caicedo Antepara <gcaicedoantepara@gmail.com>

Jue 3/8/2023 11:27

Para: CRISTHIAN VERA <crsthian.vera@intel.gob.ec>

 1 archivos adjuntos (303 KB)

Acta Entrega Recepcion Final Firmado.pdf;

ESTIMADO SEÑOR CHRISTIAN VERA (MINTEL)

POR MEDIO DEL PRESENTE LE ADJUNTO EL ACTA DE ENTREGA CON MI FIRMA ELECTRONICA

GRACIAS POR VUESTRA GENTIL ATENCION Y CONFIRMACION DE TRANSFERENCIA DEL PAGO EN MENCION

CORDIALES SALUDOS

Gabriel Caicedo Antepara

Director Revista Somos

0967055259

Guayaquil-Ecuador

PD. FAVOR CONFIRMAR RECEPCION DEL CORRE

Libre de virus. www.avast.comEl jue, 3 ago 2023 a las 11:10, CRISTHIAN VERA (<crsthian.vera@intel.gob.ec>) escribió:

Estimado Señor Caicedo, buenos días.

Luego de un atento saludo le informo que después de verificar la documentación otorgada por el anterior administrador y de acuerdo a lo resuelto por auditoría interna, es necesario aplicar una multa por 32\$ por cuánto no existen documentos que sustenten la prórroga de 32 días del servicio.

Además, solicito gentilmente nos ayude con su firma digital en el acta adjunta, esto con el fin de poder continuar el trámite y que se le cancelen los valores por su servicio.

Quedo atento a su gentil ayuda.

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN FINAL

SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE UN MEDIO IMPRESO TIPO REVISTA SOBRE LA CAMPAÑA GESTIÓN DEL MINTEL A FAVOR DE LA CIUDADANÍA.

En la ciudad de Quito se reúnen a los 03 días del mes de agosto de 2023, conforme dispone el artículo 325 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; se reúne por parte del Mintel el Lcdo. Cristhian Vera, Analista en Comunicación Social del Mintel como Administrador de la orden de servicio **Nro. IC-MINTEL-04-2023**, y el Apoderado Especial - Gabriel Iván Caicedo Antepará de la revista SOMOS, con RUC Nro. 0910311349001 y Katherine Pérez como técnico que no intervino en la contratación, con el objeto de proceder con la recepción de los servicios que se detallan en la presente Acta, bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - ANTECEDENTES:

Con Memorando Nro. MINTEL-DCS-2023-0059-M, del 10 de marzo de 2023, remitido por el Mgs. Juancarlos Patricio Buitrón, Director de Comunicación Social, en el cual solicitó la contratación del "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN UN MEDIO IMPRESO TIPO REVISTA SOBRE LA CAMPAÑA GESTIÓN DEL MINTEL A FAVOR DE LA CIUDADANÍA, con certificación presupuestaria No. 56 denominada Difusión Información y Publicidad.

PEDIDO:

- a) Se sirva entregar el servicio solicitado conforme lo establecido por la institución.
- b) Entregar la factura original, el certificado bancario, copia de RUC para proceder al pago correspondiente vía transferencia bancaria.

Con Memorando Nro. MINTEL-CGAF-2023-0476-M, del 28 de junio de 2023, se notifica al funcionario Fabián Chilibingua, sobre su finalización de su nombramiento provisional al cargo de Especialista en Comunicación Social con fecha 30 de junio de 2023.

Con Memorando Nro. MINTEL-DA-2023-0886-M, del 11 de julio de 2023, se me designa como administrador de la Orden de Compra No. IC-MINTEL- 04-2023 cuyo objeto de contratación es el "SERVICIO DE

PUBLICACIÓN EN UN MEDIO IMPRESO TIPO REVISTA SOBRE LA CAMPAÑA GESTIÓN DEL MINTEL A FAVOR DE LA CIUDADANÍA”, con la finalidad de dar continuidad a las gestiones como administrador, en este caso, el cierre de la contratación.

SEGUNDA. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN.

Objeto de la Contratación.

“SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN UN MEDIO IMPRESO TIPO REVISTA SOBRE LA CAMPAÑA GESTIÓN DEL MINTEL A FAVOR DE LA CIUDADANÍA”.

Precio de la Contratación.

El precio de la orden de servicio No. IC-MINTEL-04-2023 para el “SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN UN MEDIO IMPRESO TIPO REVISTA SOBRE LA CAMPAÑA GESTIÓN DEL MINTEL A FAVOR DE LA CIUDADANÍA”, POR 2 PUBLICACIONES **es de USD. 1000,00 (Mil dólares con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) mismo que no incluye IVA.**

Plazo de Ejecución.

El plazo de ejecución será de 2 meses, a partir de la suscripción una publicación por cada mes, determinándose el tiraje establecido por el medio de impresión.

Características del Servicio.

SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN UN MEDIO IMPRESO TIPO REVISTA SOBRE LA CAMPAÑA GESTIÓN DEL MINTEL A FAVOR DE LA CIUDADANÍA.

TERCERA. - CONDICIONES OPERATIVAS.

El proveedor revista SOMOS se obliga con el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información a cumplir a cabalidad lo establecido en la Orden de Compra/Servicio. Además, deberá garantizar que los servicios entregados al MINTEL tengan un soporte continuo, y en caso de inconvenientes, los mismos sean solventados en un plazo no mayor a 15 días.

- El proveedor se responsabiliza de cualquier reclamo o juicio que surgiera como consecuencia de la contravención o falta de cumplimiento de cualquier norma jurídica por parte del proveedor.
- El proveedor se compromete a ejecutar la Orden de servicio, sobre la base de la Identificación de Necesidad elaborada por la Entidad Contratante y a su propuesta; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad con los mismos.
- El proveedor está obligado a cumplir con cualquiera otra obligación que se derive natural y legalmente al objeto de la Orden de servicio y sea exigible por constar en el mismo o en norma legal específicamente aplicable.

CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA Y DE PLAZOS

El Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información realizará un solo pago por el servicio, con cargo a los fondos provenientes de la Certificación Presupuestaria No. 56 y Orden de compra **IC-MINTEL-04-2023**.

MES	OBSERVACIONES	PAGO
	Valor de la orden de servicio IC-MINTEL-04-2023	1.000,00
MAYO	Primera publicación: 15 mayo	
JUNIO	Segunda publicación: 15 junio	
	Multa - 32 días de retraso por prórroga no sustentada	-32,00
	Nota de venta No. 001 001 000000017	1.000,00
	ÚNICO PAGO	968,00

Por los servicios entregados por parte de revista SOMOS.; el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información deberá cancelar el valor de USD. 1,000.00 (Mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), sin IVA.

El plazo de ejecución de la orden de servicio para la PUBLICACIÓN DE UN MEDIO IMPRESO TIPO REVISTA SOBRE LA CAMPAÑA GESTIÓN DEL MINTEL A FAVOR DE LA CIUDADANÍA, tiene los siguientes hitos de cumplimiento:

ÍTEM	FECHA
Suscripción de la orden de servicio IC-MINTEL-04-2023	13 de marzo
Envío del arte	Primer envío: 4 de abril Segundo envío: 2 de junio
Prórroga	4 de mayo Mediante correo electrónico Gabriel Caicedo, apoderado de la revista SOMOS, solicita una prórroga por 30 días.
Publicaciones realizadas	Primera publicación: 15 mayo Segunda publicación: 15 junio

QUINTA. – REAJUSTE DE PRECIOS.

No aplica reajuste de precios.

SEXTA.- CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN.

Lcdo. Cristhian Vera, en calidad de Administrador de la orden de compra y a fin de garantizar el derecho a la libertad de trabajo de conformidad al capítulo VI, Derechos de Libertad de la Constitución de la República del Ecuador, numeral "17. *El derecho a la libertad de trabajo. Nadie será obligado a realizar un trabajo gratuito o forzoso, salvo los casos que determinen la ley*" manifiesta que, se ha verificado el cumplimiento del "SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE UN MEDIO IMPRESO TIPO REVISTA SOBRE LA CAMPAÑA GESTIÓN DEL MINTEL A FAVOR DE LA CIUDADANÍA.

SEPTIMA.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

El Administrador de la orden expresa que el proveedor revista SOMOS., cumplió con todas las actividades previstas en la orden de compra No.

IC-MINTEL-04-2023, así como el MINTEL ha cumplido con las obligaciones respectivas. Sin embargo, luego de revisar la documentación entregada por el anterior administrador, se evidenció que el proveedor no pudo justificar la prórroga solicitada vía mail el 4 de mayo de 2023, por lo que incumplió con el Artículo 290.- Procedimiento para otorgar una prórroga del plazo contractual.- *"En todos los casos de prórroga de plazo se observará el siguiente procedimiento: 1. El contratista solicitará por escrito y de manera motivada la petición de prórroga de plazo, la cual versará exclusivamente por circunstancias ajenas a su voluntad, debidamente comprobadas con cualquier medio de prueba que le permita demostrar tales circunstancias y que las mismas afectan directamente a la ejecución contractual"*, por lo que se aplicará la multa contemplada en la Orden de compra No. IC-MINTEL-04-2023, que contempla *"Se aplicará en concepto de multa, la cantidad equivalente al uno por mil, por cada día de incumplimiento del servicio, con relación a las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme a lo establecido en la normativa vigente."*

OCTAVA.- PENDIENTES DE PAGO.

Este documento es habilitante para continuar con el trámite del único pago por el servicio, en cumplimiento al plazo estipulado en la Orden de compra No. IC-MINTEL-04-2023, por lo que no quedarán pagos pendientes.

NOVENA.- ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, se suscribe la presente Acta, por las personas que han intervenido en la presente diligencia.



Firmado electrónicamente por:
**CRISTHIAN DAVID
VERA CUEVA**

Lcdo. Cristhian Vera
Administrador de Orden de Servicio
MINTEL



Firmado electrónicamente por:
**GABRIEL IVAN
CAICEDO
ANTEPARA**

Lcdo. Gabriel Iván Caicedo Antepara
Proveedor
REVISTA SOMOS



Firmado electrónicamente por:
**KATHERINE
MICHELLE PEREZ
TAIPE**

Lcda. Katherine Pérez
Asistente de Comunicación Social
TÉCNICO

INFORME DE CONFORMIDAD DE LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN UN MEDIO IMPRESO TIPO REVISTA SOBRE LA CAMPAÑA GESTIÓN DEL MINTEL A FAVOR DE LA CIUDADANÍA.

ANTECEDENTES

La Dirección de Comunicación Social del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información solicitó la contratación del SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN UN MEDIO IMPRESO TIPO REVISTA SOBRE LA CAMPAÑA GESTIÓN DEL MINTEL A FAVOR DE LA CIUDADANÍA.

Con fecha 7 de marzo de 2023, el Director de Comunicación, Mgs. Juancarlos Buitrón, y el Analista de Comunicación Social, Cristhian Vera, emitieron el Informe de Necesidad para la contratación del "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN UN MEDIO IMPRESO TIPO REVISTA SOBRE LA CAMPAÑA GESTIÓN DEL MINTEL A FAVOR DE LA CIUDADANÍA.

Con la orden de compra Nro. IC-MINTEL-04-2023, se designó a Fabián Chilingua como Administrador de Orden de Compra. El pago se realizará una vez que el contratista entregue las 2 publicaciones en la revista Somos.

Con Memorando Nro. MINTEL-CGAF-2023-0476-M, del 28 de junio de 2023, se notifica al funcionario Fabián Chilingua, sobre su finalización de su nombramiento provisional al cargo de Especialista en Comunicación Social con fecha 30 de junio de 2023.

Con Memorando Nro. MINTEL-DA-2023-0886-M, del 11 de julio de 2023, se me como administrador de la Orden de Compra No. IC-MINTEL- 04-2023 cuyo objeto de contratación es el "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN UN MEDIO IMPRESO TIPO REVISTA SOBRE LA CAMPAÑA GESTIÓN DEL MINTEL A FAVOR DE LA CIUDADANÍA", con la finalidad de dar continuidad a las gestiones como administrador, en este caso, el cierre de la contratación.

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar el SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN UN MEDIO IMPRESO TIPO REVISTA SOBRE LA CAMPAÑA GESTIÓN DEL MINTEL A FAVOR DE LA CIUDADANÍA.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A continuación se hace una verificación de las especificaciones técnicas tal y como constan en la orden de compra, mismo que se debe cumplir a cabalidad:

PRODUCTOS O SERVICIOS	DETALLE / CANTIDAD DE PRODUCTOS O SERVICIOS RECIBIDOS	CUMPLE SI/NO
SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN UN MEDIO IMPRESO TIPO REVISTA SOBRE LA CAMPAÑA GESTIÓN DEL MINTEL A FAVOR DE LA CIUDADANÍA.	1 PÁGINA (22X28), FULL COLOR EN PAPEL COUCHE DE 90 GRAMOS 1 PUBLICACIÓN MENSUAL, TOTAL 2 PUBLICACIONES.	SI

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución fue de 2 meses.

La revista fue impresa 1 por cada mes, total 2 publicaciones.

Cabe mencionar que hubo una demora en el plazo de ejecución. Dónde Gabriel Caicedo, apoderado de la revista solicitó una prórroga de 30 días. Sin embargo, luego de revisar la documentación entregada por el anterior administrador, se evidenció que el proveedor no pudo justificar la prórroga solicitada vía mail el 4 de mayo de 2023, por lo que incumplió con el Artículo 290.- Procedimiento para otorgar una prórroga del plazo contractual.- *"En todos los casos de prórroga de plazo se observará el siguiente procedimiento: 1. El contratista solicitará por escrito y de manera motivada la petición de prórroga de plazo, la cual versará exclusivamente por circunstancias ajenas a su voluntad, debidamente comprobadas con cualquier medio de prueba que le permita demostrar tales circunstancias y que las mismas afectan directamente a la ejecución contractual"*, por lo que se aplicará la multa contemplada en la Orden de compra No. IC-MINTEL-04-2023, que contempla *"Se aplicará en concepto de multa, la cantidad equivalente al uno por mil, por cada día de incumplimiento del servicio, con relación a las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme a lo establecido en la normativa vigente."*

Por lo antes expuesto la revista fue impresa la primera el 15 de mayo y la segunda 15 de junio.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En mi calidad de Administrador de la Orden de Compra/Servicio, me permito informar que la revista Somos cumplió con el servicio a conformidad del

Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información. Sin embargo, no pudo justificar la prórroga del servicio por lo que se le aplicará la multa contemplada en la Orden de compra No. IC-MINTEL-04-2023, es decir el uno por mil, por cada día de incumplimiento del servicio.

Quito, 03 de agosto de 2023



Lcdo. Crithian Vera

Administrador

Orden de Compra/Servicio



COMPROBANTE DE RETENCIÓN

Institución: MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION RUC: 1768151240001
No.: 001-002-000003164
Nombre Comercial: No. Autorización: 04082023071768151240001200100200000031640000097810
Dirección Matriz: AV. 6 DE DICIEMBRE N25-75 Y AV. COLON Clave de Acceso: 04082023071768151240001200100200000031640000097810
Contribuyente Especial No.: 162
Ambiente: PRODUCCION
Estado Comp.: AUTORIZADO Estado Autor. SRI: AUTORIZADO

Razón Social: CAICEDO ANTEPARA GABRIEL IVAN

Fecha de Emisión: 04/08/2023
RUC: 0910311340001
Período Fiscal: 8/2023

Comprobante	Número	Fecha Emisión	Base Imponible para la Retención	Impuesto	Código de Retención	Porcentaje de Retención	Valor Retenido
NOTA O BOLETA DE VENTA	001-001-0000000017	02/08/2023	1000.00	RENTA	332	0.00	0.00

INFORMACIÓN ADICIONAL

CAICEDO ANTEPARA GABRIEL IVAN

ASESORIA DE IMAGEN - RR.PP. Y PRENSA

DIRECCIÓN: Cda. Saucos 2 Mz. F112 Solar 142
E-mail: gabriel_caicedo@hotmail.com * Telf.: 2-273023
Guayaquil - Ecuador

CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - RÉGIMEN RIMPE

R.U.C. 0910311349001
NOTA DE VENTA
S. 001-001-
000000017
Autorización S.R.I. 1130795417

Cliente: MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Fecha: 2 de Agosto / 2023
Dirección: AV. 6 DE DICIEMBRE N25-75 y colon Teléfono: 2220 - 0200
C.I./RUC: 1768 15124 0001 Ciudad: Quito

Cant.	DESCRIPCION	P. Unitario	TOTAL
2	PAGO POR ANUNO PUBLICITARIO EN LA REVISTA SOMOS. SOBRE LA CAMPAÑA GESTIÓN DEL MINTEL A FAVOR DE LA CIUDADANIA, DE UNA PAGINA FULL COLOR EN PAPEL COUCHE, SEGÚN LA ORDEN DE SERVICIO IC-MINTEL-04-2023	500,00	1.000,00
FORMA DE PAGO		VALOR TOTAL	1.000,00
EFFECTIVO:			
OTROS SIN UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO			
CON UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO			
<p>DIC. GABRIEL CAICEDO ANTEPARA PERIODISTA PROFESIONAL FIRMA Y SELLO</p>			

CAICEDO ANTEPARA GABRIEL IVAN

ASESORIA DE IMAGEN - RR.PP. Y PRENSA
 DIRECCIÓN: Cda. Sauces 2 Mz. F112 Solar 142
 E-mail: gabriel_caicedo@hotmail.com * Telf.: 2-273023
 Guayaquil - Ecuador
 CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - RÉGIMEN RIMPE

R.U.C. 0910311349001
NOTA DE VENTA
 S. 001-001-
000000016
 Autorización S.R.I. 1130795417

Cliente: MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Fecha: 3 DE JULIO / 2023
 Dirección: AV. 6 DE DICIEMBRE N 25-75 Y COBN Teléfono: 2220-0200
 C.I./RUC: 1768151240001 Ciudad: QUITO

Cant.	DESCRIPCION	P. Unitario	TOTAL
2	PAGO POR AVISO PUBLICITARIO EN LA REVISTA SOMOS, SOBRE LA CAMPAÑA GESTIÓN DEL MINTEL A FAVOR DE LA CIUDADANÍA DE UNA PÁGINA FULL COLOR EN PAPEL COUCHE, SEGÚN LA ORDEN DE SERVICIO IC-MINTEL-04-2023	500,00	1.000,00
FORMA DE PAGO EFECTIVO: OTROS SIN UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO CON UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO		VALOR TOTAL	1.000,00
FIRMA Y SELLO 			

ACTA ENTREGA - RECEPCIÓN DE LA REVISTA Y CD

En la ciudad de Quito, a los **13** días del mes de julio de 2023, **remito 1 CD con el diseño impreso y 6** ejemplares físicos de la revista SOMOS (**3 por cada publicación**), cumpliendo con el SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN UN MEDIO IMPRESO TIPO REVISTA SOBRE LA CAMPAÑA GESTIÓN DEL MINTEL A FAVOR DE LA CIUDADANÍA.

Con este antecedente, se reúne por parte del Mintel, el Lcdo. Cristhian Vera, Analista de Comunicación Social, como Administrador de la orden de servicio Nro.IC-MINTEL-04-2023, y el Apoderado Especial – Gabriel Iván Caicedo Antepara, de la revista SOMOS, con el objeto de proceder con la recepción de la Revista Somos (3 ejemplares físicos por cada **publicación**) y un CD con los artes que se publicó en la revista.

NOVENA.- ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, se suscribe la presente Acta, por las personas que han intervenido en la presente diligencia.

**CRISTHIAN
DAVID VERA
CUEVA**

Firmado digitalmente
por CRISTHIAN DAVID
VERA CUEVA
Fecha: 2023.07.13
23:26:10 -05'00'



Firmado digitalmente por:
**GABRIEL IVAN
CAICEDO
ANTEPARA**

Cristhian Vera
Administrador de orden de servicio
MINTEL

Gabriel Iván Caicedo Antepara
Proveedor
REVISTA SOMOS

Memorando Nro. MINTEL-DCS-2023-0158-M

Quito, D.M., 11 de julio de 2023

PARA: Sra. Ing. Miriam Eugenia Chamorro García
Directora Administrativa

ASUNTO: Solicitud de publicación de factura

De mi consideración:

Luego de un cordial saludo, me permito solicitar autorice la publicación de la Nota de venta 001-001-000000016.

Misma que será adjuntada para poder proceder con el pago del "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN UN MEDIO IMPRESO TIPO REVISTA SOBRE LA CAMPAÑA GESTIÓN DEL MINTEL A FAVOR DE LA CIUDADANÍA".

Agradezco tu gentil ayuda y quedo pendiente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Crithian David Vera Cueva
ANALISTA DE COMUNICACIÓN SOCIAL 1



Firmado electrónicamente por:
**CRITHIAN DAVID
VERA CUEVA**

Memorando Nro. MINTEL-DA-2023-0892-M

Quito, D.M., 12 de julio de 2023

PARA: Sr. Lcdo. Cristhian David Vera Cueva
Analista de Comunicación Social 1

ASUNTO: Publicación de nota de venta por el "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN UN MEDIO IMPRESO TIPO REVISTA SOBRE LA CAMPAÑA GESTIÓN DEL MINTEL A FAVOR DE LA CIUDADANÍA"

De mi consideración:

En atención a su memorando Nro. MINTEL-DCS-2023-0158-M, mediante el cual solicitó la publicación de la nota de venta por el "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN UN MEDIO IMPRESO TIPO REVISTA SOBRE LA CAMPAÑA GESTIÓN DEL MINTEL A FAVOR DE LA CIUDADANÍA", me permito informar que se ha realizado la publicación en el portal del SERCOP del cual se adjunta la captura de pantalla.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Miriam Eugenia Chamorro García
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Referencias:

- MINTEL-DCS-2023-0158-M

Anexos:

- 2023-07-11_033894.pdf

-

22_orden_de_compra-servicio_04_impresión_tipo_revista-signed-signed0752321001689113174.pdf

- ic-mintel-04-2023.pdf

ma



Firmado electrónicamente por
**MIRIAM EUGENIA
CHAMORRO GARCIA**

» REPORTE DE COMPRAS DE INFIMA CUANTIA

REPORTE DE FACTURAS DE INFIMA CUANTIA
 Información de infima cuantía del mes Julio.

• Número de Factura:	001-001-000000016	• Fecha Emisión Factura:	2023-07-03	• Total factura:	USD. 3,000.0000
• RUC:	091031349001	• Razón Social:	CAicedo ASTEPARA GABRIEL IVAN		

Listado de items registrados para la factura Nro. 001-001-000000016

Código CPC	Descripción CPC	Objeto	Cantidad	Costo U.	V. Total Justificativo	Tipo Compra
836200013	SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SOLICITUD DE ESPACIO O TIEMPO PARA AVISOS DE PUBLICIDAD EN REVISTAS	SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN UN MEDIO IMPRESO TIPO REVISTA SOBRE LA CAMPAÑA GESTIÓN DEL MINTEL A FAVOR DE LA CIUDADANÍA	2.00	500.0000	3.000.0000	Otros
						IC-MINTEL- 04-2023 Servicios

[Regresar](#)

INFORME DE ENTREGA

SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN UN MEDIO IMPRESO TIPO REVISTA SOBRE LA CAMPAÑA GESTIÓN DEL MINTEL A FAVOR DE LA CIUDADANÍA.

ODEN DE COMPRA:

SERVICIO / BIEN / OBRA: IC-MINTEL-04-2023

ENTIDAD:

MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

PROVEEDOR DEL SERVICIO:

REVISTA SOMOS

Quito D.M., 13 de julio de 2023

Lcdo. Cristhian Vera
Administrador de la Orden de compra/servicio No. IC-MINTEL-04-2023.

MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

INFORME DE CUMPLIMIENTO

En atención a la orden de compra/servicio No. IC-MINTEL-04-2023, de fecha 13 de marzo de 2023 mediante el cual el **MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN** emite a mi representada, revista **SOMOS** la adjudicación de la prestación de la orden de compra/servicio "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN UN MEDIO IMPRESO TIPO REVISTA SOBRE LA CAMPAÑA GESTIÓN DEL MINTEL A FAVOR DE LA CIUDADANÍA, mediante la modalidad de ínfima cuantía, me permito indicar que en cumplimiento a lo establecido en dicha Orden de Compra **Revista SOMOS** detalla cronológicamente con lo realizado:

ÍTEM	FECHA
Suscripción de la orden de servicio	13 de marzo
Envío del arte	Para primera publicación: 4 de abril Para segunda publicación: 2 de junio
Prórroga	30 días
Publicaciones realizadas de 1 página (22x28 cm.), full color en papel couché de 90 gramos.	Primera publicación: 15 mayo Segunda publicación: 15 junio

Se realizaron las 2 publicaciones del producto comunicacional con la aprobación de Fabián Chilingua, anterior Administrador de la Orden de compra-servicio.

Se ha enviado al MINTEL los 6 ejemplares físicos, 3 por cada publicación mensual como constancia del trabajo realizado.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
**GABRIEL IVAN
CAICEDO
ANTEPARA**

Gabriel Iván Caicedo Antepara
Apoderado Especial
REVISTA SOMOS

**CRISTHIAN
DAVID VERA
CUEVA**

Firmado digitalmente
por CRISTHIAN DAVID
VERA CUEVA.
Fecha: 2023.07.13
23:27:23 -05'00'

Aprobado por:
Cristhian Vera
Administrador de la Orden

Memorando Nro. MINTEL-DCS-2023-0155-M

Quito, D.M., 10 de julio de 2023

PARA: Sra. Ing. Miriam Eugenia Chamorro García
Directora Administrativa

ASUNTO: Solicitud de recomendación nuevo administrador

Después de un cordial y atento saludo, y en referencia a su solicitud, me permito recomendar al Lic. Christian Vera, para que se encargue de la administración de la Orden de compra IC-MINTEL- 04-2023 cuyo objeto de contratación es el "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN UN MEDIO IMPRESO TIPO REVISTA SOBRE LA CAMPAÑA GESTIÓN DEL MINTEL A FAVOR DE LA CIUDADANÍA".

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Silvana Eugenia Pesantez Yaguana
DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Referencias:

- MINTEL-DA-2023-0871-M

Copia:

Sr. Mgs. César Augusto Calderón Villota
Coordinador General Administrativo Financiero

Sr. Lcdo. Cristhian David Vera Cueva
Analista de Comunicación Social I



Firmado electrónicamente por
**SILVANA EUGENIA
PESANTEZ YAGUANA**

Memorando Nro. MINTEL-CGAF-2023-0476-M

Quito, D.M., 28 de junio de 2023

PARA: Sr. Lcdo. Segundo Fabián Chilibingua Toapanta
Especialista en Comunicación Social

ASUNTO: Notificación de desvinculación

De mi consideración:

La Constitución de la República en el artículo 227 dispone: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”.*

El artículo 228 del mismo cuerpo legal señala: *“El ingreso al servicio público, el ascenso y la promoción en la carrera administrativa se realizarán mediante concurso de méritos y oposición, en la forma que determine la ley, con excepción de las servidoras y servidores públicos de elección popular o de libre nombramiento y remoción. Su inobservancia provocará la destitución de la autoridad nominadora”.*

El artículo 233 ibídem manifiesta: *“Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones, o por sus omisiones, y serán responsables administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos”*

La Ley Orgánica del Servicio Público en el artículo 17 dentro de las clases de nombramiento para el ejercicio de la función pública, señala en el literal b) “Provisionales”, los mismos cuyas particularidades se describen en los literales b1), b2), b3), b4) y b5).

La Ley ibídem en el artículo 47 sobre los casos de cesación definitiva indica *“La servidora o servidor público cesará definitivamente en sus funciones en los siguientes casos:...e) Por remoción, tratándose de los servidores de libre nombramiento y remoción, de período fijo, en caso de cesación del nombramiento provisional y por falta de requisitos o trámite adecuado para ocupar el puesto. La remoción no constituye sanción”*

El literal h) del artículo 83 de la LOSEP, señala: Servidoras y servidores públicos excluidos de la carrera del servicio público.- Exclúyase del sistema de la carrera del servicio público, a: Las o los servidores de libre nombramiento y remoción, y de nombramiento provisional. (Lo subrayado, fuera de texto)

El artículo 85 del mismo cuerpo legal indica: “Las autoridades nominadoras podrán designar, previo el cumplimiento de los requisitos previstos para el ingreso al servicio

Memorando Nro. MINTEL-CGAF-2023-0476-M

Quito, D.M., 28 de junio de 2023

público, y remover libremente a las y los servidores que ocupen los puestos señalados en el literal a) y el literal h) del Artículo 83 de esta Ley. La remoción así efectuada no constituye destitución ni sanción disciplinaria de ninguna naturaleza" (Lo subrayado, fuera de texto)

El Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público en el literal b) del artículo 17, se refiere a las clases de nombramientos y determina:

"b) Provisionales: Aquellos otorgados para ocupar temporalmente los puestos determinados en el literal b) del artículo 17 de la LOSEP; no generarán derecho de estabilidad a la o el servidor" (Lo subrayado, fuera de texto)

En virtud de la delegación conferida mediante Acuerdo Ministerial Nro. MINTEL-MINTEL-2021-0011 de 06 de septiembre de 2021, como delegado de la Máxima Autoridad y en base a la normativa legal antes citada, me dirijo a usted para comunicarle la finalización de su nombramiento provisional al cargo de Especialista en Comunicación Social con fecha 30 de junio de 2023.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. César Augusto Calderón Villota
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Copia:

Sra. Mgs. Mayra Alejandra Bedon Vera
Directora de Comunicación Social

Sr. Mgs. Flavio Ismael Aguirre Novillo
Director de Talento Humano

Sra. Dra. Vianna di Maria Maino Isaias
Ministra de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información



MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
CESAR AUGUSTO
CALDERON VILLOTA

Memorando Nro. MINTEL-DA-2023-0886-M

Quito, D.M., 11 de julio de 2023

PARA: Sr. Lcdo. Cristhian David Vera Cueva
Analista de Comunicación Social 1

ASUNTO: Designación de administrador de la Orden de Compra No. IC-MINTEL-04-2023

En atención a Memorando Nro. MINTEL-DCS-2023-0155-M, comunico a usted su designación formal como administrador de la Orden de Compra No. IC-MINTEL-04-2023 cuyo objeto de contratación es el "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN UN MEDIO IMPRESO TIPO REVISTA SOBRE LA CAMPAÑA GESTIÓN DEL MINTEL A FAVOR DE LA CIUDADANÍA", con la finalidad de dar continuidad a las gestiones como administrador.

Cabe mencionar lo establecido en el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su Art. 110.- Administrador de orden de compra. - que establece "*La entidad contratante generadora de la orden de compra designará a un servidor para que administre la ejecución y el cabal cumplimiento de las obligaciones generadas en la orden de compra (...)*".

Con sentimientos de distinguida consideración,

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Miriam Eugenia Chamorro García
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Referencias:

- MINTEL-DCS-2023-0155-M

Copia:

Sra. Lcda. Silvana Eugenia Pesantez Yaguana
Directora de Comunicación Social

mv



Verificado electrónicamente por
**MIRIAM EUGENIA
CHAMORRO GARCIA**

Memorando Nro. MINTEL-DCS-2023-0157-M

Quito, D.M., 11 de julio de 2023

PARA: Sra. Ing. Miriam Eugenia Chamorro García
Directora Administrativa

ASUNTO: Solicitud de asignación de Técnico que no interviene en la ejecución de la Orden de compra de servicio No. IC-MINTEL-04-2023

De mi consideración:

En atención al memorando Nro. MINTEL-DA-2023-0886-M del 11 de julio de 2023, mediante el cual se me designa como Administrador del Contrato Nro.IC-MINTEL-04-2023 para la contratación del "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN UN MEDIO IMPRESO TIPO REVISTA SOBRE LA CAMPAÑA GESTIÓN DEL MINTEL A FAVOR DE LA CIUDADANÍA" mediante Orden de Ínfima Cuantía, solicito se designe al Técnico que no interviene en la ejecución de la contratación de acuerdo a lo que establece la normativa legal vigente, a fin de suscribir el Acta entrega-recepción respectiva.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Cristhian David Vera Cueva
ANALISTA DE COMUNICACIÓN SOCIAL 1

Copia:

Sra. Lcda. Silvana Eugenia Pesantez Yaguana
Directora de Comunicación Social



Documento firmado electrónicamente por:
**CRISTHIAN DAVID
VERA CUEVA**

64
Oficio Mintel 2
Quito, 01 de junio de 2023

Lcdo. Gabriel Caicedo
Apoderado Especial
REVISTA SOMOS

De mi consideración:

En respuesta de su Oficio S/N, del 14 de marzo de 2023 donde Describe el Producto a entregar, que fue aprobado en dicha fecha, envío el 2do arte para ser publicado.

Atentamente,



Fabián Chilibingua
Administrador de la Orden de compra-servicio

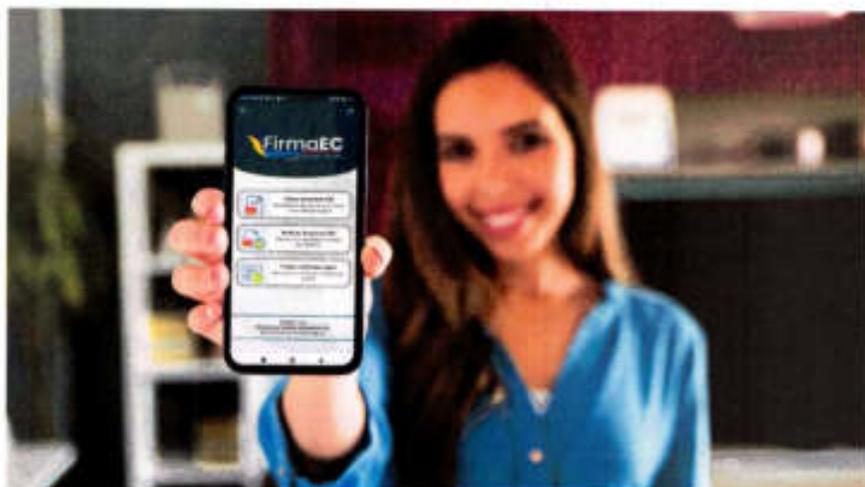


RECIBIDO

MINTEL CREA APLICATIVO PARA FIRMA ELECTRÓNICA EN TELÉFONOS CELULARES



El Ministerio de Telecomunicaciones (MINTEL), avanza en la Transformación Digital del país con la creación de nuevas herramientas que facilitan la vida de los ciudadanos. Desde este 7 de junio 2023, se activará el aplicativo móvil FirmaEC, para que todos los ciudadanos puedan usar la firma electrónica desde sus teléfonos celulares.



El software desarrollado, por el talento humano del Mintel, está diseñado para los sistemas operativos iOS y Android y permitirá reconocer certificados digitales emitidos por las entidades acreditadas por la ARCOTEL, unificando en un solo punto su homologación, para que los usuarios firmen documentos PDF, verifiquen la validez del trámite electrónico y los certificados digitales a través de dispositivos móviles.

La firma electrónica estaba disponible únicamente para laptops o computadoras de escritorio y desde el 2021 hasta diciembre de 2022 este sistema digital fue utilizado por alrededor de 250.000 personas que procesaron, aproximadamente, 33 millones de firmas en los diferentes sistemas como: Quipux (Mintel), GobEC (Mintel), Registro de Datos Vitales y Defunciones (Registro Civil), Sistema de Notificaciones Electrónicas (Dirección Nacional de Registros Públicos), Viajes al Exterior (Presidencia), Chasqui (Fuerzas Armadas), y otros.

La utilización de la firma electrónica también generará un impacto ambiental positivo ya que al no usar papel evita la tala de árboles, que por ejemplo en el 2020 salvó a 6.500 árboles.

Pasos para Firmar un documento desde el celular:

1. Descargar e instalar la Aplicación FirmaEC móvil en el celular.
2. Seleccionar la opción "Firmar documento PDF"
3. Seleccionar el documento en PDF a Firmar
4. Seleccionar la hoja donde se debe firmar el documento digital y arrastrar el logo FirmaEC en la ubicación donde se desee estampar la rúbrica.
5. Seleccionar el certificado digital adquirido a través de las entidades de certificación acreditadas por ARCOTEL.
6. Ingresar la contraseña del certificado digital.
7. Seleccionar la opción firmar.
8. La aplicación presentará la información del firmante.

Verificación del documento firmado electrónicamente

1. Seleccionar la opción "Verificar documento PDF".
2. Seleccionar el documento en PDF firmado electrónicamente.
3. La aplicación presentará la información del firmante o firmantes.

Validación del certificado digital

1. Seleccionar la opción "Validar certificado digital".
2. Seleccionar el certificado digital adquirido, a través de las entidades de certificación acreditadas por ARCOTEL.
3. Ingresar la contraseña del certificado digital.
4. Seleccionar la opción validar.
5. La aplicación presentará la información del certificado digital.



Vianna Maino
Ministra de Telecomunicaciones
y de la Sociedad de la Información

62

Oficio Mintel 1-1
Quito, 08 de mayo de 2023

Lcdo. Gabriel Caicedo
Apoderado Especial
REVISTA SOMOS

De mi consideración:

En respuesta a su correo del 4 de mayo de 2023 donde se describen las razones de su retraso en la entrega del Producto, debo decir que entendiendo la situación en la que se encuentra, queda **APROBADA** una prórroga de 30 días. Además, le solicito que realice la publicación lo más pronto posible.

Atentamente,


Fabián Chiliquinga
Administrador de la Orden de compra-servicio

Gabriel Caicedo

RECIBIDO
08-05-2023

FW: PUBLICIDAD DE MINTEL EN REVISTA SOMOS ABRIL

Apple Managment <ge.apple@mintel.gob.ec>

Vie 28/7/2023 12:32

Para:CRISTHIAN VERA <cristian.vera@mintel.gob.ec>

 1 archivos adjuntos (9 MB)

REVISTA SOMOS ABRIL 15 2023 (DEFINITIVO).pdf;

From: SEGUNDO CHILQUINGA <segundo.chilquinga@mintel.gob.ec>**Sent:** lunes, 8 de mayo de 2023 16:48**To:** gcaicedoantepara@gmail.com**Cc:** fabian.chilquinga@hotmail.com**Subject:** Fw: PUBLICIDAD DE MINTEL EN REVISTA SOMOS ABRIL

Estimado Gabriel

Por recordarle que se suscribió por ínfima cuantía la orden IC – MINTEL – 04- 2023 con el objeto de la contratación "Servicio de Publicación en un medio impreso tipo revista sobre la campaña Gestión del Mintel a favor de la ciudadanía"; que consiste en 2 publicaciones de una página (22x28 cm) full color en papel couché de 90 gramos. El plazo de ejecución es de 2 meses, a partir de la suscripción. Una publicación impresa por cada mes, determinándose el tiraje establecido por el medio de impresión.

Estaba previsto que la primera publicación se entregará el 15 de abril. Hay que considerar que ya estamos 8 de mayo y no tenemos lo ofrecido por parte de la revista. Y en este mes ya debe ser entregado el segundo ejemplar hasta el 15 de mayo.

Además, me permito recordarle que el pago es contra entrega; una vez que sean entregadas las 2 publicaciones.

Saludos cordiales,

From: Gabriel Caicedo Antepara <gcaicedoantepara@gmail.com>**Sent:** Thursday, May 4, 2023 9:02 AM**To:** SEGUNDO CHILQUINGA <segundo.chilquinga@mintel.gob.ec>; fabian.chilquinga@hotmail.com

<fabian.chiliqinga@hotmail.com>

Subject: PUBLICIDAD DE MINTEL EN REVISTA SOMOS ABRIL

Buenos días Sr. Chiliqinga

Por razones de terceros he incumplido con la entrega física de factura y revista del 15 de Abril. Nosotros contratamos a una empresa que imprime siempre nuestro medio, incluso pagamos por adelantado como siempre, pues este tipo de negocios no funcionan con créditos. Pero tuvieron un daño de su máquina principal, y el repuesto lo debían recibir desde Alemania, pero me dicen que no lo han recibido porque está descontinuado y han tenido que elaborar el repuesto ellos mismos para cumplir con ellos, pero se han demorado más de 30 días y no se lo hacen llegar, y por esa falla estoy quedando mal con mucha gente. La solución sería mandar la edición a otra imprenta, pero no estoy en capacidad de hacerlo y porque pagué adelantado y sin revista nadie paga por adelantado. Anoche conminé a la imprenta a superar este inconveniente desagradable, y me dijeron que por fin les prometieron hacerles llegar el repuesto terminado la semana que viene (no precisan día exacto). Le adjunto por pdf el producto terminado con el aviso de Intel ubicado en la mejor posición (contraportada exterior), que cuesta 1.500 dólares, al precio acordado con ustedes de 500 dólares como desagravio por la espera y paciencia que ustedes han tenido y que reconozco. Si pudiéramos procesar el pago con el PDF y el envío de la factura con mi firma electrónica por ésta misma vía me ayudarían muchísimo. Y les haría llegar por servientrega ambos documentos de manera física la próxima semana, apenas me entreguen las primeras revistas impresas. Mil disculpas, les agradezco por su apoyo, comprensión y paciencia.

Quedo a la espera de su respuesta, ojalá afirmativa

Cordiales Saludos

Gabriel Caicedo Antepara
Director Revista Somos
045055788
Guayaquil-Ecuador

60
Oficio Intel 1
Quito, 04 de abril de 2023

Lcdo. Gabriel Caicedo
Apoderado Especial
REVISTA SOMOS

De mi consideración:

En respuesta de su Oficio S/N, del 14 de marzo de 2023 donde Describe el Producto a entregar, debo decir que su Descripción del Producto queda **APROBADA**.

Además, envío el arte para ser publicado.

Atentamente,



Fabián Chilibuina
Administrador de la Orden de compra-servicio

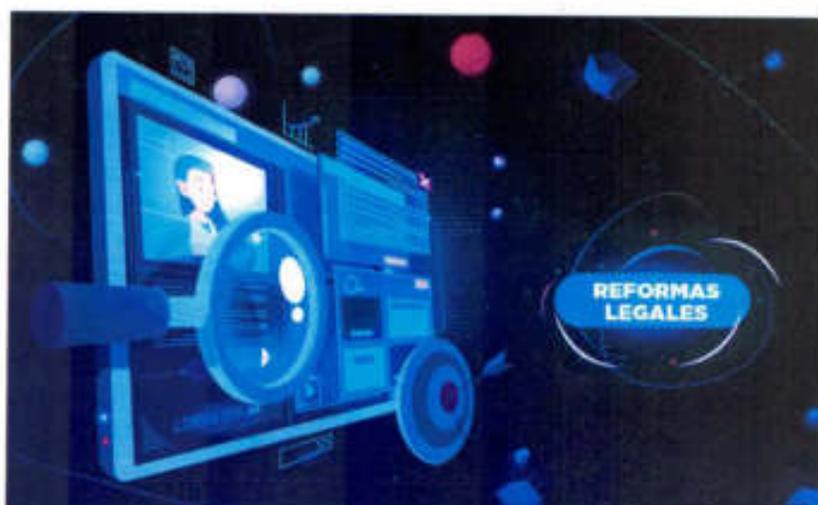


RECIBIDO

NUEVO MARCO LEGAL EN ECUADOR, IMÁN PARA INVERSIONES DE GIGANTES TECNOLÓGICOS Y LA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO



Vianna Maino
Ministra de Telecomunicaciones
y de la Sociedad de la Información



REFORMAS
LEGALES

En el país, el modelo de desarrollo de redes digitales de nueva generación se ha intensificado en los últimos años, con el propósito de cumplir con las nuevas exigencias tecnológicas globales. Esto se alcanzó con la instalación masiva de redes de fibra óptica terrestre y cable submarino, aseguró la ministra de Telecomunicaciones, Vianna Maino, quien agregó que el nuevo marco legal del sector ha permitido que gigantes de las telecomunicaciones -como Google, Oracle, Amazon, META y Starlink- lleguen al Ecuador.

Esos cambios legales se refieren a la expedición de normativas como la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, que posibilita que los recursos económicos recolectados por el 50% de la contribución del servicio universal y hasta el 50% de las tarifas por pago del uso del espectro radioeléctrico, sean reinvertidos en proyectos para reducir la brecha digital y la modernización del Estado.

También se actualizó el "Reglamento de Tarifas" por el uso del espectro radioeléctrico, lo que permite masificar los servicios, eliminando las distorsiones existentes y actualizando la normativa, conforme las tendencias internacionales:

Además, la nueva Ley Orgánica de Transformación Digital y Audiovisual cuenta con disposiciones encaminadas a atraer inversiones en el sector, así como también modernizar el sector público.

Igualmente se cuenta con la Ley FINTECH que atraerá la inversión una vez que propicia la actividad de empresas dedicadas a Sandbox, como mecanismos provisionales de prueba para nuevos modelos de negocio relacionados con servicios tecnológicos financieros y de pago.

Este nuevo marco jurídico se transformó en un imán de inversiones para el país. Así, por ejemplo, Wursta -socio premier de Google en la región- destinará alrededor de \$5 millones para abrir una escuela Google en Bahía de Caráquez (Manabí), la primera en Latinoamérica, en donde se prepararán a ecuatorianos para que se conviertan en arquitectos cloud.

Starlink -empresa de Space X de Elon Musk- inició operaciones en Ecuador para el despliegue de sus satélites de baja latencia, ideales para llevar señal de

**En Ecuador se
construirá la
primera escuela
Google de la región**

internet y conectividad a zonas rurales y alejadas. Este servicio, además, permitirá que sectores productivos que trabajan en lugares remotos -como camaroneras, mineras, bananeras e incluso el turismo en zonas amazónicas o insulares- puedan gozar de una óptima conectividad.

Asimismo Google y Amazon tienen proyectos para ofrecer a los ecuatorianos accesos a servicios de nube y tecnologías que ayuden a personas y empresas a modernizar sus capacidades digitales.

Ecuador avanza a pasos agigantados con esta cruzada de la transformación digital. "Lo más importante es un progreso social comunitario e incluyente, por eso decimos que el MINTEL transforma vidas", recaló la ministra Vianna Maino.

Guayaquil, 14 de marzo 2023

CAICEDO ANTEPARA GABRIEL IVAN

A

MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

DESIGNACIÓN.-

Por medio de la presente informo que yo Gabriel Ivan Caicedo Antepara, con cédula de identidad Nro. 0910311349001, seré la persona a cargo para que en caso de existir un reclamo sobre el SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN UN MEDIO IMPRESO TIPO REVISTA SOBRE LA CAMPAÑA GESTIÓN DEL MINTEL A FAVOR DE LA CIUDADANÍA, sean atendidos de manera eficaz y oportuna.

Además, el ejecutivo suplente será Dolores Falcones Cedeño con cédula de identidad Nro. 1306986777.

Atentamente,



Gabriel Caicedo
Apoderado Especial
Revista Somos

Oficio S/N
Guayaquil, 14 de marzo de 2023

Lcdo. Fabián Chilliquinga
Administrador de la Orden de compra/servicio No. IC-MINTEL-04-2023.

MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Descripción del Producto

En atención a la orden de compra/servicio No. IC-MINTEL-04-2023, de fecha 13 de marzo de 2023 mediante el cual el **MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN** emite a mi representada, **revista SOMOS** la adjudicación de la prestación de la orden de compra/servicio "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN UN MEDIO IMPRESO TIPO REVISTA SOBRE LA CAMPAÑA GESTIÓN DEL MINTEL A FAVOR DE LA CIUDADANÍA, mediante la modalidad de ínfima cuantía, me permito presentar la Descripción de Producto a entregar.

PRODUCTOS O SERVICIOS	DETALLE / CANTIDAD DE PRODUCTOS O SERVICIOS RECIBIDOS
SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN UN MEDIO IMPRESO TIPO REVISTA SOBRE LA CAMPAÑA GESTIÓN DEL MINTEL A FAVOR DE LA CIUDADANÍA.	1 PÁGINA (22X28), FULL COLOR EN PAPEL COUCHE DE 90 GRAMOS 1 PUBLICACIÓN MENSUAL, TOTAL 2 PUBLICACIONES.

Es importante mencionar que la Revista Somos circula en Guayaquil, Samborondon, Santa Elena, Milagro, Quito, Cuenca, Ambato, Machala, Quevedo, Miami. Además, el tiraje es de 10 mil ejemplares.

Se realizaran 2 publicaciones del producto comunicacional con la aprobación de Fabián Chilliquinga, Administrador de la Orden de compra-servicio. Se enviará al MINTEL 6 ejemplares físicos, 3 por cada publicación mensual como constancia del trabajo a realizar.

Atentamente,


Gabriel Iván Caicedo Antepara
Apoderado Especial
REVISTA SOMOS

A PROBA DO
Y
RECIBIDO
FABIÁN
CHILLIQUINGA
14 MARZO 2023
717041998

PRECONTRACTUAL

Memorando Nro. MINTEL-DA-2023-0316-M

Quito, D.M., 14 de marzo de 2023

PARA: Sr. Lcdo. Segundo Fabián Chilibuinga Toapanta
Especialista en Comunicación Social

ASUNTO: Notificación de Administrador de Orden de Compra IC-MINTEL-04-2023

De mi consideración:

Por medio del presente pongo en su conocimiento que, en referencia a lo sugerido en la Identificación de la Necesidad del proceso de contratación, se le designa como Administrador de la Orden de Compra detallada a continuación:

Orden de Compra/ Servicio	Proveedor	RUC	CP ANUAL	Objeto de Contratación	Valor de la Certificación Presupuestaria Sin IVA	Administrador
IC-MINTEL-04-2023	CAICEDO ANTEPARA GABRIEL IVAN	091031134900156	56	SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN UN MEDIO IMPRESO TIPO REVISTA SOBRE LA CAMPAÑA GESTIÓN DEL MINTEL A FAVOR DE LA CIUDADANÍA	\$ 1.000,00	Fabián Chilibuinga

Al respecto, me permito recordarle que en su calidad de administrador deberá velar por cumplimiento cabal de las condiciones establecidas dentro del instrumento suscrito entre las partes, para lo cual me permito recomendar que se considere lo siguiente:

Constitución de la República del Ecuador:

"Art. 76.- En todo proceso en el que se determinen derechos y obligaciones de cualquier orden, se asegurará el derecho al debido proceso que incluirá las siguientes garantías básicas:(...)

7. El derecho de las personas a la defensa incluirá las siguientes garantías: (...)

1) Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones o fallos que no se encuentren debidamente motivados se considerarán nulos. Las servidoras o servidores responsables serán sancionados".

"Art. 226.- Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución".

Memorando Nro. MINTEL-DA-2023-0316-M

Quito, D.M., 14 de marzo de 2023

Anexos:

- 1_identificacion_de_necesidad.pdf
- 2_solicitud_de_cotizacion_herramienta.pdf
- 3_certificado_ruc0143392001678817972.pdf
- 4_prof_cotizacion.pdf
- 5_correo_respuesta.pdf
- 7_certificaciOn_verificacion_en_cate_publicaciOn_tipo_revista-signed.pdf
- 8_certificacion_pac_07_impresion_tipo_revista-signed.pdf
- 9_mintel-dcs-2023-0052-m.pdf
- 10_mintel-da-2023-0280-m_entrega_certificacion_pac_y_verificaciOn_cate.pdf
- 11_2023-03-10_poa-c-2022-053_publicidad-signed-signed0578332001678493437.pdf
- 12_mintel-dcs-2023-0056-m_alcance_.pdf
- 13_estado_tributario_revista_somos.pdf
- 14_hoja_de_ruta_mintel-dcs-2023-0059-m.pdf
- 15_mintel-dcs-2023-0059-m.pdf
- 16_mintel-da-2023-0308-m.pdf
- 17_mintel-da-2023-0310-m.pdf
- 18_correo_observaciones.pdf
- 19_respuesta_hoja_de_control_interno.doc
- 20_mintel-df-2023-0149-m.pdf
- 21_cp_56_publicaciOn_tipo_revista-dcs.pdf
- 22_orden_de_compra-servicio_04_impresiOn_tipo_revista-signed-signed.pdf
- 6_estudio_de_mercado_publicidad_-_somos_firmado-.pdf

my



Verificado electrónicamente por:
**MIRIAM EUGENIA
CRAMORRO GARCIA**

ÍNFIMA CUANTÍA

No. DE ORDEN DE COMPRA: SERVICIO / BIEN / OBRA

IC-MINTEL-04-2023

FECHA: 13, marzo 2023

ÁREA REQUIRENTE: Dirección de Comunicación Social

NÚMERO DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: 56

OBJETO DE CONTRATACIÓN: El Contratista se obliga con el MINTEL a la "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN UN MEDIO IMPRESO TIPO REVISTA SOBRE LA CAMPAÑA GESTIÓN DEL MINTEL A FAVOR DE LA CIUDADANÍA" a entera satisfacción del MINTEL, conforme el siguiente detalle:

PROVEEDOR: CAICEDO ANTEPARA GABRIEL IVAN

RUC: 0910311349001

TELÉFONO: S/N

DIRECCIÓN: GUAYAS / GUAYAQUIL / TARQUI / CALLE JOSE
RUIZ ROURA, AV. ISIDRO AYORA SOLAR 14

CORREO: gabriel.caicedo@hotmail.com

PROFORMA Nro.: S/N

FECHA: 01/03/2023

CONTACTO: Sr. Gabriel Caicedo

VIGENCIA: 90 días

ITEM	CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V. UNITARIO	V.TOTAL
1	836200013	Descripción del producto: los servicios (2 publicaciones) deberán incluir el espacio geográfico / territorial / del alcance de la revista y el Tiraje total. Además, respecto a las características de la publicación: la misma será de 1 página (22x28cm), a todo Color, en papel couché de 90 gramos. Dicha descripción deberá ser entregada al Administrador de la Orden de Compra / Servicio, en versión digital.		2	500,00	1.000,00

TOTAL \$ 1.000,00

Notas:

- El proveedor pertenece al Régimen Rimpe-Negocio Popular por lo que no factura desglosando IVA.

Según la naturaleza de la contratación, en caso de requerirse, se puede incluir otras particularidades, para la correcta ejecución de la orden de compra.

Para el caso de obras se deberá anexar los Análisis de Precios Unitarios (APU's)

Lo no contemplado en la presente orden de compra, se estará a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, y demás normativa secundaria emitida para el efecto por parte del SERCOP.

ADMINISTRADOR DE LA ORDEN COMPRA	<p>La administración de la orden de compra/servicio, estará a cargo del Sr. Fabián Chiliquinga, Especialista en Comunicación Social, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la orden de compra.</p> <p>La máxima autoridad o su delegado, podrá cambiar de administrador de la orden de compra/servicio, en cualquier momento durante la ejecución del referido instrumento, para lo cual bastará únicamente la notificación al contratista.</p>
FORMA DE PAGO:	<p>El pago será contra entrega del producto, con la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe del proveedor debidamente aprobado por el Administrador de la Orden. • Acta Entrega - Recepción final entre proveedor y administrador. • CD/DVD de respaldo con el producto y su descripción. • Acta de constatación de la recepción de 3 ejemplares físicos gratuitos de la publicación. • Informe de Conformidad de parte del Administrador. • Factura.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	<p>El plazo de ejecución será de 2 meses, a partir de la suscripción una publicación por cada mes, determinándose el tiraje establecido por el medio de impresión.</p>
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<p>El proveedor deberá cumplir a cabalidad lo establecido en la Orden de Compra/Servicio.</p> <p>Además, deberá garantizar que los servicios entregados al MINTEL tengan un soporte continuo, y en caso de inconvenientes, los mismos sean solventados en un plazo no mayor a 15 días.</p>
MULTAS:	<p>Se aplicará en concepto de multa, la cantidad equivalente al uno por mil, por cada día de incumplimiento del servicio, con relación a las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme a lo establecido en la normativa vigente.</p>
GARANTÍA:	<p>La empresa adjudicada deberá presentar una carta de compromiso de cumplimiento de sus servicios, comprometiéndose a resarcir al MINTEL con un servicio igual o superior al requerido, dentro del plazo de la orden de servicio. La ejecución de la garantía se producirá por incumplimiento de la empresa al ofrecer el servicio.</p>
LUGAR DE ENTREGA:	<p>El servicio se llevara a cabo en las instalaciones del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información ubicado en la Av. 6 de Diciembre N 25-75 y Av. Colón.</p>
COMUNICACIONES ENTRE LASPARTES:	<p>Para cumplir con el objeto de este servicio se observará la siguiente metodología:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El contratista designará de manera oficial un ejecutivo de cuentas y un suplente en caso de ausencia temporal, quien coordinará con el Administrador de la Orden de compra-servicio todos los requerimientos de la institución. La persona designada por el contratista deberá atender todas las solicitudes de la institución sin perjuicio del día y hora en las que se realicen y por el tiempo de duración del plazo contractual. • La empresa presentará una Descripción del producto como lo estipula el punto 6. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO. Esta descripción

deberá ser enviada por correo electrónico u oficio para ser aprobada por el Administrador de la Orden de Compra - Servicio.

- El Administrador informará al Contratista vía correo electrónico o físico, la aprobación de la Descripción del producto y enviará el arte para la publicación con las especificaciones correspondientes de acuerdo con el tipo de producto comunicacional. Con esta información el contratista publicará el producto.
- El contratista deberá realizar la publicación del producto comunicacional previa aprobación del Administrador del Orden de compra-servicio, sea por correo electrónico u oficio.
- El contratista deberá enviar al MINTEL, de cada una de las publicaciones, tres ejemplares físicos gratuitos como constancia de la publicación.
- En caso que el Administrador de la Orden solicite cambios en la publicación de las piezas (productos) comunicacionales; el contratista realizará los cambios requeridos, los mismos que deberán ser aprobados dentro del lapso no mayor a 15 días calendario, una vez recibida la solicitud que puede ser vía correo electrónico y físico.
- Para el pago se deberá incluir los siguientes documentos: Informe del proveedor debidamente aprobado por el Administrador de la Orden, la suscripción del Acta Entrega - Recepción final entre proveedor y administrador, un CD/DVD de respaldo con el producto y la Descripción del Producto, constancia de la recepción de 3 ejemplares físicos de cada una de las publicaciones, mismas que deben ser gratuitas e Informe de Conformidad de parte del Administrador y la Factura.

DOCUMENTOS HABILITANTES:

- Identificación de la Necesidad
- Estudio de Mercado
- Certificación POA
- Certificación presupuestaria
- Garantía
- Proforma

ACEPTACIÓN:

CAICEDO ANTEPARA GABRIEL IVAN con RUC 0910311349001, certifica e informa que los servicios cumplirá con las especificaciones descritas en la proforma aceptada por el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información la misma que forma parte integrante de esta orden de compra/servicio y garantiza su calidad.

Esta Orden de Compra/servicio es intransferible y obliga únicamente a quien se le otorga; quien asume todas las responsabilidades que pueden sobrevenir, en caso deutilización indebida por parte de otras personas.

El Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información podrá dar por terminada la orden de compra de conformidad con lo determinado el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Esta Orden de Compra no surtirá ningún efecto si la misma no se encuentra firmada por la máxima autoridad o su delegado y si no se cuenta con la certificación presupuestaria sobre la existencia actual y futura de fondos.

Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de lo expuesto en la orden de compra de ínfima cuantía.

BASE LEGAL

El artículo 52.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNC–, prevé:
"Se podrá contratar bajo este sistema en cualquiera de los siguientes casos:

- 1.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico;
- 2.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios normalizados, exceptuando los de consultoría, que no consten en el catálogo electrónico y cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; y,
- 3.- Las contrataciones de obras que tengan por objeto única y exclusivamente la reparación, refacción, remodelación, adecuación, mantenimiento o mejora de una construcción o infraestructura existente, cuyo presupuesto referencial sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. Para estos casos, no podrá considerarse en forma individual cada intervención, sino que la cuantía se calculará en función de todas las actividades que deban realizarse en el ejercicio económico sobre la construcción o infraestructura existente. En el caso de que el objeto de la contratación no sea el señalado en este numeral, se aplicará el procedimiento de menor cuantía.

Las contrataciones previstas en este artículo se realizarán de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante, sin que sea necesario que este habilitado en el Registro Único de Proveedores. {...}"

El artículo 71 de la LOSNC, preceptúa:

... multas se impondrán por retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinarán por cada día de retardo; las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato.

En todos los casos, las multas serán impuestas por el administrador del contrato, y el fiscalizador, si lo hubiere, el o los cuales establecerán el incumplimiento, fechas y montos.

Las multas impuestas al contratista pueden ser impugnadas en sede administrativa, a través de los respectivos recursos, o en sede judicial o arbitral."

Conforme al numeral 3 del Artículo 3.- Delegación, del Acuerdo Ministerial No. 010-2019, que indica: "Al (o la) señor (a) DIRECTOR (A) ADMINISTRATIVO (A), para los procedimientos de contratación previstos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento de aplicación, cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002, del presupuesto Inicial del Estado correspondiente ejercicio económico".

<p>REVISADO Y AUTORIZADO POR :</p>  <p>Firmado electrónicamente por: MIRIAM EUGENIA CHAMORRO GARCIA</p> <p>Ing. Miriam Chamorro Directora Administrativa Mintel</p>	<p>RECIBIDO POR:</p>  <p>Firmado electrónicamente por: GABRIEL IVAN CAICEDO ANTEPARA</p> <p>Sr. Gabriel Caicedo Apoderado Especial Revista Somos</p>
--	---

<p>ELABORADO POR:</p>  <p>Firmado electrónicamente por: MÓNICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO</p> <p>Sra. Mónica Velasco Oficinista Registro Certificación Op. SNCP No. SERCOP - 1UNeXMspGR</p>
--

Memorando Nro. MINTEL-DF-2023-0149-M

Quito, D.M., 13 de marzo de 2023

PARA: Sra. Ing. Miriam Eugenia Chamorro García
Directora Administrativa

ASUNTO: Emisión de certificación presupuestaria para la " Servicio de Publicación en un Medio Impreso Tipo Revista Sobre la Campaña Gestión del MINTEL a favor de La Ciudadanía"

En atención al Memorando Nro. MINTEL-DA-2023-0308-M y su alcance MINTEL-DA-2023-0310-M, de 13 de marzo de 2023, mediante el cual se solicita se emita la respectiva Certificación Presupuestaria por un valor de USD 1.000,00 (Mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100) para el proceso de Contratación Del "Servicio De Publicación En Un Medio Impreso Tipo Revista Sobre La Campaña Gestión Del Mintel A Favor De La Ciudadanía".

Al respecto comunico que revisada la ejecución presupuestaria, la documentación presentada y conforme a su requerimiento, la Dirección Financiera emite la certificación Nro. 56 por el valor de USD 1.000,00.

Documento que se adjunta para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Diego Andrés Sáenz Tinoco
DIRECTOR FINANCIERO

Referencias:

- MINTEL-DA-2023-0308-M

Anexos:

- cp_56_publicación_tipo_revista-dca.pdf

Copia:

Sr. Mgs. César Augusto Calderón Villota
Coordinador General Administrativo Financiero

jn



FIRMA ELECTRONICA DEL
DIEGO ANDRES SAENZ
TINOCO

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:		56	13	03	23
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO

COM

CLASE DE GASTO

OGA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530207	1701	001	0000	0000	Difusion Informacion y Publicidad	\$1,000.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$1,000.00
TOTAL										

SON: MIL DOLARES

DESCRIPCION:

DA-CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CONCEPTO DE SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN UN MEDIO IMPRESO TIPO REVISTA SOBRE LA CAMPAÑA GESTIÓN DEL MINTEL A FAVOR DE LA CIUDADANÍA, MEDIANTE INFIMA CUANTÍA SOLICITA ING.MIRIAM CHAMORRO-DIRECTORA ADMINISTRATIVA. REF.MINTEL-DA-2023-308-M, ALCANCE MINTEL-DA-2023-0310-M, INF.NECESIDAD, COTIZ -PLAN EC, ESTUDIO DE MERCADO, POA, PAC, VERIF.CATE.

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO	 <small>Funcionario Responsable por:</small> JESSICA CRISTINA NIEZO VALENUELA	 <small>Funcionario Responsable por:</small> DIEGO ANDRES SARRE TINOCO
FECHA: 13/03/2023	_____ <small>Funcionario Responsable</small>	_____ <small>Director Finanzas</small>

Memorando Nro. MINTEL-DA-2023-0310-M

Quito, D.M., 13 de marzo de 2023

PARA: Sr. Mgs. Diego Andrés Sáenz Tinoco
Director Financiero

ASUNTO: Alcance a Memorando Nro. MINTEL-DA-2023-0308-M

En alcance a memorando Nro. MINTEL-DA-2023-0308-M, de 13 de marzo del 2023, mediante el cual esta Dirección solicitó la emisión de la certificación presupuestaria para el "Servicio de publicación en un medio impreso tipo revista sobre la campaña gestión del Mintel a favor de la ciudadanía" me permito aclarar que se acoge la sugerencia realizada por el área requirente en el Estudio de Mercado, que indica *es urgente tener la publicación lo más pronto posible y se sugiere seguir el proceso con la única oferta presentada*, adicional debo mencionar que al contar con una sola proforma no es procedente realizar cuadro comparativo.

Con sentimientos de distinguida consideración estima.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Miriam Eugenia Chamorro García
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

mv



VERIFICACIÓN DE
FIRMA ELECTRÓNICA POR
MIRIAM EUGENIA
CHAMORRO GARCIA

Memorando Nro. MINTEL-DA-2023-0308-M

Quito, D.M., 13 de marzo de 2023

PARA: Sr. Mgs. Diego Andrés Sáenz Tinoco
Director Financiero

ASUNTO: Solicitud de certificación presupuestaria para la " Servicio de Publicación en un Medio Impreso Tipo Revista Sobre la Campaña Gestión del Mintel a favor de La Ciudadanía "

En atención al Memorando Nro. MINTEL-DCS-2023-0059-M de fecha 10 de marzo de 2023 remitido por el Mgs. Juancarlos Patricio Buitrón Urquiza, Director de Comunicación Social, mediante el cual solicita el inicio de proceso y posterior gasto para el "Servicio de Publicación en un Medio Impreso Tipo Revista Sobre la Campaña Gestión del Mintel a favor de La Ciudadanía ", en tal sentido, solicito a usted designar a quien corresponda se emita la respectiva Certificación Presupuestaria por un valor de USD 1.000,00 (Mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100) más IVA, para lo cual me permito adjuntar:

- Memorando MINTEL-DCS-2023-0059-M
- Identificación de la necesidad
- Certificación POA
- Certificación PAC
- Verificación en CATE
- Cotización
- Estudio de mercado
- Registro de ínfimas
- Estado tributario

Cabe mencionar que esta solicitud se la realiza de conformidad como lo determina la LOSNCP en su Artículo 24 que establece: Presupuesto: "Las entidades previamente a la convocatoria deberán certificar la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente, futura de los recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación".

Esta contratación será ejecutada mediante el proceso de ínfima Cuantía de acuerdo a lo que establece la LOSNCP, la resolución SERCOP N° 072-2016 y sus posteriores reformas y al Acuerdo Ministerial No.010-2019. Cabe indicar que la contratación no consta en el Plan Anual de Contrataciones de conformidad al Art. 25 del RGLOSNC. Asimismo se ha verificado en el Portal de Compras Públicas y se determina que la adquisición requerida conforme el Informe de Necesidad no se encuentra en catálogo electrónico, como se indica en el documento adjunto.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Miriam Eugenia Chamorro García
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Referencias:

- MINTEL-DCS-2023-0059-M

Anexos:

- pmf_revis_somos_(1)_firmado0204614001678493441.pdf
- necesidades_de_contratacion_y_recepcion_de_proformas-10709961001678493440.pdf
- mntel-dpspcg-2023-0119-m0303571001678493440.pdf
- mntel-da-2023-0280-m0870400001678493439.pdf
- informe_de_necesidad_somos%22-signed[1]-signed0426562001678493439.pdf
- mntel-dcs-2023-0056-m_alcance_.pdf
- mntel-dpspcg-2023-0125-m.pdf

Memorando Nro. MINTEL-DA-2023-0308-M

Quito, D.M., 13 de marzo de 2023

- 2023-03-10_pos-c-2022-053_publicidad-signed-signed0578332001678493437.pdf
- registro_infimas_cpe_impresiOn_tipo_revista-signed-signed.pdf
- mintel-dcs-2023-0059-m.pdf
- certificado_ruc0112718001678722463.pdf
- estado_tributario_revista_somos.pdf

Copia:

Sr. Mgs. César Augusto Calderón Villota
Coordinador General Administrativo Financiero

mv



Controlado electrónicamente por:
**MIRIAM EUGENIA
 CRANDRO GARCIA**

Mónica Velasco

De: Diego Sáenz
Enviado el: lunes, 13 de marzo de 2023 15:52
Para: Jessica Nieto
CC: Mónica Velasco; Miriam Chamorro
Asunto: RV: SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN UN MEDIO IMPRESO TIPO REVISTA SOBRE LA CAMPAÑA GESTIÓN DEL MINTEL A FAVOR DE LA CIUDADANÍA"
Datos adjuntos: respuesta hoja de Control interno.doc

Estimada Jessica:

Para tu atención,

Saludos cordiales,

Diego Sáenz
Director
Dirección Financiera

Av. 6 de Diciembre N25-75 y Av. Colón
 Edif. MINTEL, 6to. Piso
 Telf.: (+593 2) 220-0200 ext.1613
 Código Postal: 170522 / Quito - Ecuador
www.telecomunicaciones.gob.ec

Ministerio de
 Telecomunicaciones
 y de la Sociedad de
 la Información



Gobierno
 del Ecuador

GUILLERMO LASSO
 PRESIDENTE

De: Mónica Velasco
Enviado el: lunes, 13 de marzo de 2023 03:36 p. m.
Para: Diego Sáenz <Diego.Saenz@mintel.gob.ec>
CC: Miriam Chamorro <Miriam.Chamorro@mintel.gob.ec>; Jessica Nieto <Jessica.Nieto@mintel.gob.ec>
Asunto: RE: SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN UN MEDIO IMPRESO TIPO REVISTA SOBRE LA CAMPAÑA GESTIÓN DEL MINTEL A FAVOR DE LA CIUDADANÍA"

Estimado,

Se solventaron las observaciones realizadas, se adjunta respuesta a hoja de control interno.

Saludos cordiales,

Mónica Velasco
Oficinista
Dirección Administrativa

Av. 6 de Diciembre N25-75 y Av. Colón

Edif. MINTEL, 6to. Piso
Telf.: (+593 2) 220-0200 ext.1617
Código Postal: 170522 / Quito - Ecuador
www.telecomunicaciones.gob.ec



Ministerio de
Telecomunicaciones y de
la Sociedad de la Información



De: Miriam Chamorro

Enviado el: lunes, 13 de marzo de 2023 13:34

Para: Mónica Velasco <Monica.Velasco@mintel.gob.ec>

CC: Jhonatan Valdivieso <Jhonatan.Valdivieso@mintel.gob.ec>

Asunto: RV: SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN UN MEDIO IMPRESO TIPO REVISTA SOBRE LA CAMPAÑA GESTIÓN DEL MINTEL A FAVOR DE LA CIUDADANÍA"

Estimada

Favor atender lo solicitado

Saludos cordiales,

Miriam Chamorro G.

Directora Administrativa
Dirección Administrativa

Av. 6 de Diciembre N25-75 y Av. Colón
Edif. MINTEL, 6to. Piso
Telf.: (+593 2) 220-0200 ext.1603
Código Postal: 170522 / Quito - Ecuador
www.telecomunicaciones.gob.ec

Ministerio de
Telecomunicaciones
y de la Sociedad de
la Información



**Gobierno
del Ecuador**

GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE

De: Diego Sáenz

Enviado el: lunes, 13 de marzo de 2023 13:29

Para: Miriam Chamorro <Miriam.Chamorro@mintel.gob.ec>

CC: Mónica Velasco <Monica.Velasco@mintel.gob.ec>

Asunto: RV: SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN UN MEDIO IMPRESO TIPO REVISTA SOBRE LA CAMPAÑA GESTIÓN DEL MINTEL A FAVOR DE LA CIUDADANÍA"

Estimada Miriam:

Adjunto los resultados del control previo para tu atención.

Saludos cordiales,

Diego Sáenz
Director
Dirección Financiera

Av. 6 de Diciembre N25-75 y Av. Colón
Edif. MINTEL, 6to. Piso
Telf.: (+593 2) 220-0200 ext.1613
Código Postal: 170522 / Quito - Ecuador
www.telecomunicaciones.gob.ec

Ministerio de
Telecomunicaciones
y de la Sociedad de
la Información



Gobierno
del Ecuador

GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE

De: Jessica Nieto

Enviado el: lunes, 13 de marzo de 2023 01:01 p. m.

Para: Diego Sáenz <Diego.Saenz@mintel.gob.ec>

Asunto: SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN UN MEDIO IMPRESO TIPO REVISTA SOBRE LA CAMPAÑA GESTIÓN DEL MINTEL A FAVOR DE LA CIUDADANÍA"

Estimado Diego:

En atención al memorando Nro. MINTEL-DA-2023-0308-M, de 13 de marzo de 2023, adjunto remito la Hoja de control interno para su revisión, aprobación y envío, para que sean subsanadas, y poder continuar con el proceso de certificación.

Saludos cordiales,

Jessica Nieto V.
Analista de Contabilidad
Dirección Financiera

Av. 6 de Diciembre N25-75 y Av. Colón
Edif. MINTEL, 6to. Piso
Telf.: (+593 2) 220-0200 ext.1608
Código Postal: 170522 / Quito - Ecuador
www.telecomunicaciones.gob.ec



Ministerio de
Telecomunicaciones y de
la Sociedad de la Información



Gobierno
en Encuentro

Juntos
lo logramos



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2023-03-13 12:07:31 (GMT-5)

Generado por: Monica Alexandra Velasco Hidalgo

Información del Documento			
No. Documento:	MINTEL-DCS-2023-0059-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Mgs. Juan Carlos Patricio Buitrón Urquiza, Director de Comunicación Social, Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información	Para:	Sra. Ing. Miriam Eugenia Chamorro García, Directora Administrativa, Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información
Asunto:	Solicitud de Contratación Del "Servicio De Publicación En Un Medio Impreso Tipo Revista Sobre La Campaña Gestión Del Mimitel A Favor De La Ciudadanía"	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2023-03-10 (GMT-5)	Fecha Registro:	2023-03-10 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
Dirección Administrativa	Miriam Eugenia Chamorro García (MINTEL)	2023-03-13 10:52:37 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente	César Augusto Calderín Vilora (MINTEL)	3	Se envió electrónicamente el documento de respuesta No: MINTEL-DA-2023-0308-M
Dirección Administrativa	Miriam Eugenia Chamorro García (MINTEL)	2023-03-13 10:52:37 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente	Diego Andrés Sáenz Tinoco (MINTEL)	3	Se envió electrónicamente el documento de respuesta No: MINTEL-DA-2023-0308-M
Dirección Administrativa	Monica Alexandra Velasco Hidalgo (MINTEL)	2023-03-13 10:53:26 (GMT-5)	Responder		3	
Dirección Administrativa	Miriam Eugenia Chamorro García (MINTEL)	2023-03-10 19:38:12 (GMT-5)	Reasigne	Monica Alexandra Velasco Hidalgo (MINTEL)	0	Autorizado, proceder en base a normativa vigente
Dirección de Comunicación Social	Juan Carlos Patricio Buitrón Urquiza (MINTEL)	2023-03-10 19:11:53 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
Dirección de Comunicación Social	Juan Carlos Patricio Buitrón Urquiza (MINTEL)	2023-03-10 19:11:53 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
Dirección de Comunicación Social	Juan Carlos Patricio Buitrón Urquiza (MINTEL)	2023-03-10 19:11:02 (GMT-5)	Registro	Miriam Eugenia Chamorro García (MINTEL)	0	Solicitud de Contratación Del "Servicio De Publicación En Un Medio Impreso Tipo Revista Sobre La Campaña Gestión Del Mimitel A Favor De La Ciudadanía"



[Inicio](#) > [Facturación Física](#) > [Estado tributario y plazo de vigencia para emisión de comprobantes](#)

Consulta de Estado Tributario

Información general

Identificación

0910311349001

Nombre/Razón social

CAICEDO ANTEPARA GABRIEL IVAN

Permiso de facturación

Vigencia

12 meses

Estado tributario

Resultado

AL DIA EN SUS OBLIGACIONES

[Nueva consulta](#)

Memorando Nro. MINTEL-DCS-2023-0059-M

Quito, D.M., 10 de marzo de 2023

PARA: Sra. Ing. Miriam Eugenia Chamorro García
Directora Administrativa

ASUNTO: Solicitud de Contratación Del "Servicio De Publicación En Un Medio Impreso Tipo Revista Sobre La Campaña Gestión Del Mintel A Favor De La Ciudadanía"

De mi consideración:

por medio del presente, solicito a usted autorizar el inicio y posterior gasto para el proceso de contratación del "Servicio De Publicación En Un Medio Impreso Tipo Revista Sobre La Campaña Gestión Del Mintel A Favor De La Ciudadanía".

Para el efecto se adjunta expediente físico y digital con los documentos justificativos necesarios,

- 1.- Identificación de la Necesidad
- 2.- POA
- 3.- PAC
- 4.- Estudio de Mercado
- 5.- Publicación en el Portal
- 6.- Catalogo

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Juancarlos Patricio Buitrón Urquiza
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Anexos:

- 2023-03-10_poa-c-2022-053_publicidad-signed-signed0578332001678493437.pdf
- mintel-dpspcg-2023-0125-m.pdf
- mintel-dcs-2023-0056-m__alcance_.pdf
- informe_de_necesidad_"somos%22-signed[1]-signed0426562001678493439.pdf
- mintel-da-2023-0280-m0870400001678493439.pdf
- mintel-dpspcg-2023-0119-m0303571001678493440.pdf
- necesidades_de_contratación_y_recepción_de_proformas-10709961001678493440.pdf
- prof_revis_somos_(1)_firmado0204614001678493441.pdf

Memorando Nro. MINTEL-DCS-2023-0059-M

Quito, D.M., 10 de marzo de 2023

Copia:

**Sr. Lcdo. Segundo Fabián Chilibuinga Toupana
Especialista en Comunicación Social**



Verificado electrónicamente por:
**JUAN CARLOS PATRICIO
SOLÍS UNZUIZO**

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2023-07-28 12:21:34 (GMT-5)

Generado por: Cristhian David Vera Cueva

Información del Documento			
No. Documento:	MINTEL-DCS-2023-0059-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Mgs. Juan Carlos Patricio Buitrón Urquiza, Director de Comunicación Social, Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información	Para:	Sra. Ing. Miriam Eugenia Chamorro García, Directora Administrativa, Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información
Asunto:	Solicitud de Contratación Del "Servicio De Publicación En Un Medio Impreso Tipo Revista Sobre La Campaña Gestión Del Mincel A Favor De La Ciudadanía"	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2023-03-10 (GMT-5)	Fecha Registro:	2023-03-10 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
Dirección Administrativa	Miriam Eugenia Chamorro García (MINTEL)	2023-03-13 10:52:37 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente	César Augusto Calderín Viloria (MINTEL)	3	Se envió electrónicamente el documento de respuesta No: MINTEL-DA-2023-0308-M
Dirección Administrativa	Miriam Eugenia Chamorro García (MINTEL)	2023-03-13 10:52:37 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente	Diego Andrés Sáenz Tinoco (MINTEL)	3	Se envió electrónicamente el documento de respuesta No: MINTEL-DA-2023-0308-M
Dirección Administrativa	Mónica Alejandra Velasco Hidalgo (MINTEL)	2023-03-13 10:53:26 (GMT-5)	Responder		3	
Dirección de Comunicación Social	Juan Carlos Patricio Buitrón Urquiza (MINTEL)	2023-03-10 19:11:53 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
Dirección de Comunicación Social	Juan Carlos Patricio Buitrón Urquiza (MINTEL)	2023-03-10 19:11:32 (GMT-5)	Registro	Segundo Fabián Chilibinga Trujano (MINTEL)	0	Se generó documento para Segundo Fabián Chilibinga Trujano.
Dirección de Comunicación Social	Juan Carlos Patricio Buitrón Urquiza (MINTEL)	2023-03-10 19:11:32 (GMT-5)	Registro	Miriam Eugenia Chamorro García (MINTEL)	0	Se generó documento para Miriam Eugenia Chamorro García.
Dirección de Comunicación Social	Juan Carlos Patricio Buitrón Urquiza (MINTEL)	2023-03-10 19:11:32 (GMT-5)	Firmar y Enviar		0	Solicitud de Contratación Del "Servicio De Publicación En Un Medio Impreso Tipo Revista Sobre La Campaña Gestión Del Mincel A Favor De La Ciudadanía"
Dirección de Comunicación Social	Juan Carlos Patricio Buitrón Urquiza (MINTEL)	2023-03-10 19:10:37 (GMT-5)	Adjuntar Archivo		0	prof_revista_anexos_(1)_firmado0204614001678493441.pdf
Dirección de Comunicación Social	Juan Carlos Patricio Buitrón Urquiza (MINTEL)	2023-03-10 19:10:37 (GMT-5)	Adjuntar Archivo		0	recomiendales_de_contratación_y_recepción_de_problemas-10709961001678493440.pdf
Dirección de Comunicación Social	Juan Carlos Patricio Buitrón Urquiza (MINTEL)	2023-03-10 19:10:37 (GMT-5)	Adjuntar Archivo		0	mincel-dcsqpcg-2023-0119-u0003571001678493440.pdf

Dirección de Comunicación Social	Juan Carlos Patricio Bustos Uriguen (MINTEL)	2023-03-10 19:10:37 (GMT-5)	Adjuntar Archivo		0	mintel-da-2023-0280-e0870400001678493439.pdf
Dirección de Comunicación Social	Juan Carlos Patricio Bustos Uriguen (MINTEL)	2023-03-10 19:10:37 (GMT-5)	Adjuntar Archivo		0	informe_de_seguridad_7comos822-signed[1]-signed0426162001678493439.pdf
Dirección de Comunicación Social	Juan Carlos Patricio Bustos Uriguen (MINTEL)	2023-03-10 19:10:37 (GMT-5)	Adjuntar Archivo		0	mintel-dcs-2023-0056-r_ajuntar_.pdf
Dirección de Comunicación Social	Juan Carlos Patricio Bustos Uriguen (MINTEL)	2023-03-10 19:10:37 (GMT-5)	Adjuntar Archivo		0	mintel-dppcgo-2023-0125-u.pdf
Dirección de Comunicación Social	Juan Carlos Patricio Bustos Uriguen (MINTEL)	2023-03-10 19:10:37 (GMT-5)	Adjuntar Archivo		0	2023-03-10_pje-e-2022-053_publicidad-signed-signed078332001678493437.pdf
Dirección de Comunicación Social	Juan Carlos Patricio Bustos Uriguen (MINTEL)	2023-03-10 19:09:03 (GMT-5)	Registro		0	Documento Temporal No. MINTEL-DCS-2023-02-TEMP

 Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información	COORDINACION ADMINISTRATIVA FINANCIERA DIRECCIÓN FINANCIERA	CONTROL PREVIO Presupuesto, Contabilidad y Tesorería	
		Código FO-GFI-2022-01	Versión 1.0

HOJA DE CONTROL INTERNO

Memorando:	MINTEL-DA-2023-0308-M
Fecha del documento:	13 DE MARZO 2023
Asunto:	Solicitud de certificación presupuestaria para el Servicio de Publicación en un Medio Impreso Tipo Revista Sobre la Campaña Gestión del MINTEL a favor de la Ciudadanía
Fecha de recepción expediente de ser el caso:	13 DE FEBRERO DE 2023

Derivado de la aplicación de las normas de control interno y normativa para el presente proceso se identifican las siguientes observaciones de cada uno de los subprocesos habilitantes:

Norma aplicada	Observaciones	Responsable Iniciales	Subsanación de observaciones
<p>Art. 9 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, define al control interno como "(...) un proceso aplicado por la máxima autoridad, la dirección y el personal de cada institución, que proporciona seguridad razonable de que se protegen los recursos públicos y se alcanzan los objetivos institucionales.</p> <p>Art. 11 ibidem dispone que para la aplicación del control interno "Se tendrán en cuenta las normas sobre funciones incompatibles, depósito intacto e inmediato de lo recaudado, otorgamiento de recibos, pagos con cheque o mediante la red bancaria, distinción entre ordenadores de gasto y ordenadores de pago; y, el reglamento orgánico funcional que será publicado en el Registro Oficial."</p> <p>Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, en su artículo 16, establece que la distinción entre ordenadores de gasto y ordenadores de pago constarán en los manuales de procesos y procedimientos que se emitan dentro de las entidades.</p> <p>Acuerdo 010 -2019 se identifican los ordenadores de gasto en función del monto para el MINTEL.</p> <p>NORMA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>PRESUPUESTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Conforme lo dispuesto en Acuerdo Ministerial 010-2019, Art.23. No se evidencia la gestión realizada para la obtención de las tres proformas, así tampoco indica que acoge la sugerencia de la Unidad Requirente, ni justifica la no entrega de cuadro comparativo. En Las cotizaciones faltan los datos de quien obtuvo la proforma, conforme Acuerdo 010-2019. O la impresión de la herramienta de Publicación donde oferta el proveedor. No Hay un documento Formato FO-GAD-2022-02, de Ínfimas Cuantías. Falta firma en la verificación CATE. 	J.N.	<p>Se dio respuesta con memorando Nro. MINTEL-DA-2023-0310-M</p> <p>Se colocó los datos de quien obtuvo la proforma</p> <p>Se adjuntó documento</p> <p>Se adjuntó documento son firma</p>

 Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la información	COORDINACION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	CONTROL PREVIO Presupuesto, Contabilidad y Tesorería	
	DIRECCIÓN FINANCIERA	Código FO-GFI-2022-01	Versión 1.0

Norma aplicada	Observaciones	Responsable Iniciales	Subsanación de observaciones
DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO: 405-04 Documentación de respaldo y su archivo (...) Todas las operaciones financieras estarán respaldadas con la documentación de soporte suficiente y pertinente que sustente su propiedad, legalidad y veracidad, esto permitirá la identificación de la transacción ejecutada y facilitará su verificación, comprobación y análisis			

RESPONSABLES – INICIALES		
PRESUPUESTO	JESSICA NIETO	J.N.
CONTABILIDAD		
TESORERIA		

Memorando Nro. MINTEL-DCS-2023-0052-M

Quito, D.M., 07 de marzo de 2023

PARA: Sra. Ing. Miriam Eugenia Chamorro García
Directora Administrativa

ASUNTO: SOLICITUD DE EMISIÓN DE CERTIFICACIÓN PAC y CATALOGO

De mi consideración:

Por medio del presente solicito a usted autorice a quien corresponda se emita la certificación PAC y el catálogo para el "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN UN MEDIO IMPRESO TIPO REVISTA SOBRE LA CAMPAÑA GESTIÓN DEL MINTEL A FAVOR DE LA CIUDADANIA".

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Juancarlos Patricio Buitrón Urquiza
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Copia:
Sr. Lcdo. Segundo Fabián Chilibingua Toapanta
Especialista en Comunicación Social



VERIFICAR FIRMADO ELECTRÓNICO DEL
JUANCARLOS PATRICIO
BUITRON URQUIZO

Memorando Nro. MINTEL-DA-2023-0280-M

Quito, D.M., 08 de marzo de 2023

PARA: Sr. Mgs. Juancarlos Patricio Buitrón Urquiza
Director de Comunicación Social

ASUNTO: ENTREGA CERTIFICACION PAC Y VERIFICACIÓN CATE PARA
SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN UN MEDIO IMPRESO TIPO
REVISTA SOBRE LA CAMPAÑA GESTIÓN DEL MINTEL A FAVOR
DE LA CIUDADANIA

En atención a lo solicitado mediante Memorando Nro. MINTEL-DCS-2023-0052-M, una vez revisado el Plan Anual de Contratación Pública vigente a la fecha se remite la certificación PAC, cabe señalar que conforme a la certificación adjunta, no constan en el PAC, de la misma manera de envía la verificación en catálogo electrónico.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Miriam Eugenia Chamorro García
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Referencias:

- MINTEL-DCS-2023-0052-M

Anexos:

- certificacion_pac_07_impresion_tipo_revista-signed.pdf
- 8_certificaciOn_verificacion_en_cate_publicaciOn_tipo_revista-signed.pdf

mv



MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION
MIRIAM EUGENIA
CHAMORRO GARCIA

CERTIFICACIÓN PAC Nro. 07-2023

Quito DM, 08 de marzo de 2023

Una vez que se ha procedido a revisar el Plan Anual de Contrataciones-PAC vigente del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información - MINTEL, por medio del presente,

CERTIFICO:

Que el " SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN UN MEDIO IMPRESO TIPO REVISTA SOBRE LA CAMPAÑA GESTIÓN DEL MINTEL A FAVOR DE LA CIUDADANIA" **NO** consta en el PAC de MINTEL del año 2023.

Atentamente,



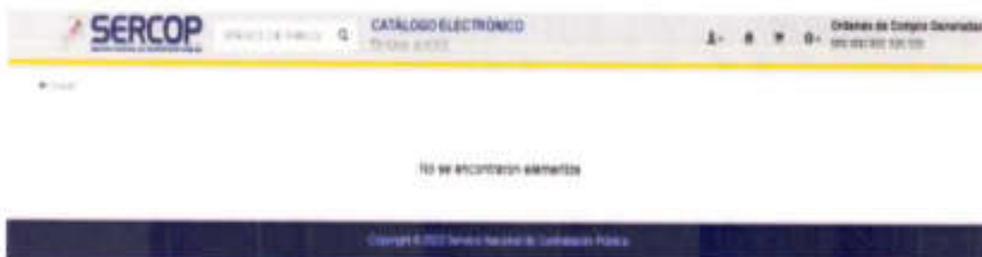
MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
**MÓNICA ALEXANDRA
VELASCO HIDALGO**

Sra. Mónica Velasco

Oficinista

VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE BIENES Y/O SERVICIOS NORMALIZADOS, EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Distrito Metropolitano de Quito, 08 de marzo de 2023



Una vez que se ha procedido a verificar en el Catálogo Electrónico del SERCOP vigente a la fecha, conforme se muestra en la imagen de la verificación realizada, el área de compras públicas a través de la Dirección Administrativa del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, **certifica** que el "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN UN MEDIO IMPRESO TIPO REVISTA SOBRE LA CAMPAÑA GESTIÓN DEL MINTEL A FAVOR DE LA CIUDADANIA" **NO** se encuentra disponible en el mismo.

Lo certifico en honor a la verdad



Sra. Mónica Velasco

Oficinista

Memorando Nro. MINTEL-DCS-2023-0051-M

Quito, D.M., 07 de marzo de 2023

PARA: Sr. Mgs. Wilson Eduardo Cadena Almeida
Director de Planificación, Servicios, Procesos, Calidad y Gestión del Cambio

ASUNTO: SOLICITUD CERTIFICACIÓN POA

De mi consideración:

Por medio del presente solicito autorice a quien corresponda se emita la certificación POA de acuerdo a la información que se detalla a la continuación:

Número de Partida	Nombre del Ítem Presupuestario	Actividad / Tarea	Proyecto	Valor	Periodo de devengamiento
530207001	Difusión, Información y Publicidad	Pago del "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN UN MEDIO IMPRESO TIPO REVISTA SOBRE LA CAMPAÑA GESTIÓN DEL MINTEL A FAVOR DE LA CIUDADANIA"	No aplica	USD 560,00	Junio

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Juancarlos Patricio Buitrón Urquiza
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Copia:
Sr. Lcdo. Segundo Fabián Chiliqinga Toapanta
Especialista en Comunicación Social



JUANCARLOS PATRICIO
BUITRON URQUIZA

Memorando Nro. MINTEL-DCS-2023-0056-M

Quito, D.M., 09 de marzo de 2023

PARA: Sr. Mgs. Wilson Eduardo Cadena Almeida
Director de Planificación, Servicios, Procesos, Calidad y Gestión del Cambio

ASUNTO: Alcance al Memorando Nro. MINTEL-DCS-2023-0051-M

De mi consideración:

En referencia al Memorando Nro. MINTEL-DCS-2023-0051-M, de fecha Quito, D.M., 07 de marzo de 2023. Que en su parte pertinente menciona:

"Por medio del presente solicito autorice a quien corresponda se emita la certificación POA de acuerdo a la información que se detalla a la continuación:

Número de Partida	Nombre del Ítem Presupuestario	Actividad / Tarea	Proyecto	Valor	Periodo de devengamiento
530207001	Difusión, Información y Publicidad	Pago del "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN UN MEDIO IMPRESO TIPO REVISTA SOBRE LA CAMPAÑA GESTIÓN DEL MINTEL A FAVOR DE LA CIUDADANIA"	No aplica	USD 560,00	Junio

Al respecto solicito de la manera mas cordial se realice un alcance al mismo por un valor total de 1.120 dolares americanos. Por las dos publicaciones en la revista en mención.

Número de Partida	Nombre del Ítem Presupuestario	Actividad / Tarea	Proyecto	Valor	Periodo de devengamiento
530207001	Difusión, Información y Publicidad	Pago del "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN UN MEDIO IMPRESO TIPO REVISTA SOBRE LA CAMPAÑA GESTIÓN DEL MINTEL A FAVOR DE LA CIUDADANIA"	No aplica	USD 1.120	Abril y Mayo

Memorando Nro. MINTEL-DCS-2023-0056-M

Quito, D.M., 09 de marzo de 2023

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Juancarlos Patricio Buitrón Urquiza
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Copia:
Sr. Ldo. Segundo Fabián Chilibingua Toupana
Especialista en Comunicación Social



Firmado electrónicamente por:
**JUANCARLOS PATRICIO
BUITRON URQUIZO**

Memorando Nro. MINTEL-DPSPCGC-2023-0125-M

Quito, D.M., 10 de marzo de 2023

PARA: Sr. Mgs. Juan Carlos Patricio Buitrón Urquiza
Director de Comunicación Social

ASUNTO: Certificación POA-C-2023-053 Servicio de una publicación en un medio impreso tipo revista sobre la campaña Gestión del MINTEL a favor de la Ciudadanía

De mi consideración:

Aprobación del POA:

Mediante comentario inserto en el recorrido del Memorando Nro. MINTEL-DPSPCGC-2023-0011-M de fecha 13 de enero de 2023, la Ministra de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información aprueba el "Plan Operativo Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2023".

Reformas al POA:

Mediante Memorando Nro. MINTEL-DPSPCGC-2023-0117-M de fecha 08 de marzo de 2023, el Director de Planificación, Servicios, Procesos, Calidad y Gestión del Cambio, solicita la décima sexta reforma al Plan Operativo Anual.

Mediante Memorando Nro. MINTEL-DF-2023-0141-M de fecha 08 de marzo de 2023, la Dirección Financiera aprobó la décima sexta reforma al Plan Operativo Anual

Solicitud del Memorando:

Mediante Memorando Nro. MINTEL-DCS-2023-0056-M de fecha 09 de marzo de 2023, la Dirección de Comunicación Social solicitó la certificación POA de la siguiente actividad:

Certificación POA:

PROGRAMA INSTITUCIONAL	PROYECTO	ÁREA RESPONSABLE	ACTIVIDAD ESPECÍFICA	ÍTEM PRESUPUESTARIO	FUENTE	MONTO POR CERTIFICAR
01: ADMINISTRACIÓN CENTRAL	SIN PROYECTO	Dirección de Comunicación Social	Servicio de una publicación en un medio impreso tipo revista sobre la campaña Gestión del MINTEL a favor de la Ciudadanía	530207	001	1.120,00

Análisis:

La Dirección de Planificación, Servicios, Procesos, Calidad y Gestión del Cambio valida que la actividad: "Servicio de una publicación en un medio impreso tipo revista sobre la campaña Gestión del MINTEL a favor de la Ciudadanía" se encuentra contemplada dentro del Plan Anual Operativo 2023 vigente, de

Memorando Nro. MINTEL-DPSPCGC-2023-0125-M

Quito, D.M., 10 de marzo de 2023

acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA INSTITUCIONAL	PROYECTO	ÁREA RESPONSABLE	ACTIVIDAD ESPECÍFICA	ÍTEM PRESUPUESTARIO	FUENTE	MONTO CERTIFICADO
01: ADMINISTRACIÓN CENTRAL	SIN PROYECTO	Dirección de Comunicación Social	Servicio de una publicación en un medio impreso tipo revista sobre la campaña Gestión del MINTEL a favor de la Ciudadanía	530207	001	1.120,00

Con base en lo expuesto, esta Dirección sugiere realizar las gestiones respectivas para continuar con el trámite pertinente, en cumplimiento a la normativa legal vigente para la actividad en mención, en el ámbito de sus competencias.

Conforme a los lineamientos emitidos por los entes rectores de planificación y finanzas públicas, el uso y ejecución de los recursos asignados es de estricta responsabilidad de las unidades ejecutoras, así como también los aspectos técnicos y administrativos que se deriven en el marco del proceso de contratación respectivo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Wilson Eduardo Cadena Almeida
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, SERVICIOS, PROCESOS, CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO

Referencias:

- MINTEL-DCS-2023-0056-M

Anexos:

- 2023-03-10_pou-c-2022-053_publicidad-signed-signed.pdf

Copia:

Sr. Lcdo. Segundo Fabián Chilibinga Toapanta
Especialista en Comunicación Social

Sr. Mgs. César Augusto Calderón Villota
Coordinador General Administrativo Financiero

Sr. Ing. Jose Hernan Sandoval Abad
Asistente de Planificación

Memorando Nro. MINTEL-DPSPCGC-2023-0125-M

Quito, D.M., 10 de marzo de 2023

js



WILSON EDUARDO
CADENA ALMEIDA

Certificación Plan Operativo Anual – POA
Nro. POA-C-2023-053

Solicitud:

Unidad Administrativa solicitante:	Dirección de Comunicación Social	
Memorando:	MINTEL-DCS-2023-0056-M	Fecha: 09 de marzo de 2023
Nombre del Proceso de contratación:	Servicio de una publicación en un medio impreso tipo revista sobre la campaña Gestión del MINTEL a favor de la Ciudadanía	

Aprobación otras Unidades Administrativas:

Unidad administrativa que aprueba:	No aplica	
Memorando Solicitud de aprobación:	No aplica	Fecha: No aplica
Memorando de aprobación:	No aplica	Fecha: No aplica

Nota: Aplica cuando se requiere la autorización de otra Unidad (dueña de la partida), para el uso de los recursos, objeto de la Certificación POA.

Aprobación y Modificación presupuestaria - Dirección Financiera:

Memorando solicitud:	No aplica	Fecha: No aplica
Memorando respuesta:	No aplica	Fecha: No aplica
Comprobante de modificación presupuestaria:	No aplica	

Nota: Aplica cuando la generación de la Certificación POA implica la ejecución de una reforma presupuestaria por parte de la Dirección Financiera

Certificación POA:

Número de Partida	Nombre del ítem Presupuestario	Actividad / Tarea	Proyecto	Valor	Periodo de devengamiento
530207 001	Difusión, Información y Publicidad	Servicio de una publicación en un medio impreso tipo revista sobre la campaña Gestión del MINTEL a favor de la Ciudadanía	No aplica	1.120,00	Abril y mayo

Nota: Una vez emitida la Certificación POA se recomienda que el área requirente gestione con la Dirección Financiera el compromiso de los recursos.

Quito, 10 de marzo de 2023

<p>Elaborado por:</p>  <p>JOSÉ HERMAN SANDOVAL ABAD</p> <hr/> <p>José Sandoval Asistente de Planificación Dirección de Planificación, Servicios, Procesos, Calidad y Gestión del Cambio</p>	<p>Aprobado por:</p>  <p>WILSON EDUARDO CADENA ALBERTO</p> <hr/> <p>Eduardo Cadena Director Dirección de Planificación, Servicios, Procesos, Calidad y Gestión del Cambio</p>
---	--

ESTUDIO DE MERCADO

**SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN UN MEDIO IMPRESO TIPO REVISTA SOBRE LA
CAMPAÑA GESTIÓN DEL MINTEL A FAVOR DE LA CIUDADANÍA**

Quito, 7 de marzo de 2023

ESTUDIO DE MERCADO
SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN UN MEDIO IMPRESO TIPO REVISTA SOBRE LA CAMPAÑA GESTIÓN DEL
MINTEL A FAVOR DE LA CIUDADANÍA
Ínfima Cuantía

1: IDENTIFICACIÓN DEL ÁREA REQUIERENTE

UNIDAD: DIRECCIÓN COMUNICACION SOCIAL

FECHA: 7 de marzo de 2023

2: JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD

La comunicación como base de toda relación e interacción humana es indispensable, pues es un proceso de intercambio de información. Esta información debe ser organizada y cumplir con las funciones de: informar, persuadir, regular y motivar, para ello se utilizan diferentes medios informativos tales como: televisión, radio, prensa (escrita - digital), medios digitales (redes sociales), entre otros.

En ese marco, es importante disponer de un medio impreso tipo revista que plasme la información que genera el MINTEL, con relación a la coyuntura de las telecomunicaciones, lo que permitirá una interacción adecuada entre el Estado y la ciudadanía. La Campaña "Gestión del MINTEL a favor de la Ciudadanía", tiene como objetivo dar a conocer a la ciudadanía, a los sectores públicos y privados sobre los beneficios que la gestión del Ministerio otorga al país, a través de sus proyectos en diferentes partes del Ecuador.

Para el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (MINTEL) es importante garantizar el derecho a la información para el fortalecimiento óptimo de la participación ciudadana, referente a lo que estipula la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a Información Pública – LOTAIP donde garantiza a las y los ciudadanos el derecho de acceder a la información que generan y administran las instituciones del Estado. Disponer de un medio que permita difundir nuestra labor, será indispensable para posicionar el mensaje del Gobierno a los ciudadanos.

Para el Gobierno del Encuentro es importante garantizar el derecho a la información, para el fortalecimiento óptimo de la participación ciudadana. Es trascendental que los ecuatorianos tengan acceso a información adecuada acerca de la gestión que realiza el Gobierno.

Es fundamental masificar la información sobre los planes, programas y proyectos que realiza el MINTEL y de esta forma llegar a más ciudadanos por medio de las gestiones alcanzadas.

La comunicación gubernamental es un ejercicio de derechos para mantener informada a la ciudadanía sobre la gestión que realiza el Gobierno del Encuentro, como un instrumento que permite transformar el conocimiento y la sociedad.

La ministra de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, Dra. Vianna Maino, enfatizó al inicio de su gestión que los ejes del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información son:

- Internet y cobertura celular para todo el Ecuador.
- Gobierno Digital con servicios públicos de calidad.
- Transformación digital.

Según el Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025, en su objetivo 5 dice "Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social", y en el 8 indica "Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades".

Los ejes del plan durante el 2022 y lo que va del 2023 se han cumplido según lo planificado, permitiendo reducir la brecha social y digital, acercando el Gobierno a los ciudadanos y brindando más y mejores servicios, con el apoyo de las Tecnologías de la Información y Comunicación.

Nuestra meta comunicacional es llegar a la mayor cantidad de ciudadanos con mensajes claros, breves y precisos sobre el trabajo realizado.

3: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN UN MEDIO IMPRESO TIPO REVISTA SOBRE LA CAMPAÑA GESTIÓN DEL MINTEL A FAVOR DE LA CIUDADANÍA.

4: OBJETIVOS

Objetivo General:

Realizar la gestión de información para mantener informada a la ciudadanía sobre la labor y el trabajo ejecutado que cumple el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, en favor de los ciudadanos ecuatorianos.

Objetivos Específicos:

- Mantener una sociedad ecuatoriana informada sobre los beneficios que cuenta gracias a los Planes y Proyectos del MIntel; así como que se apropien de los servicios que damos, a través de los renovados Puntos del Encuentro, donde podrán capacitarse en TIC y materializar sus ideas de emprendimiento.
- Difundir las diferentes acciones, políticas, programas y obras que se ejecutan y se implementan desde el MINTEL para el bienestar de los ecuatorianos.

5: DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL

5.1 Análisis del Bien o Servicio a ser adquirido

La contratación del "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN UN MEDIO IMPRESO TIPO REVISTA SOBRE LA CAMPAÑA GESTIÓN DEL MINTEL A FAVOR DE LA CIUDADANÍA" incluye lo siguiente:

Descripción del producto: 2 publicaciones que debe incluir el espacio geográfico / territorial / del alcance de la revista y el Tiraje total. Además, respecto a las características de la publicación: la misma será de 1 página (22x28cm), a todo Color, en papel couché de 90 gramos. Dicha descripción deberá ser entregada al Administrador de la Orden de Compra / Servicio, en versión digital. CPC 836200013

PROPIEDAD INTELECTUAL:

El contratista acepta expresamente que los resultados de los productos enviados por el MINTEL serán de exclusiva propiedad de la institución, debiendo observar estrictamente las disposiciones constitucionales y legales acerca de la confidencialidad en el uso, manejo, recolección, archivo, procesamiento, distribución y difusión de la información que emane de la presente contratación.

Para cumplir con el objeto de este servicio se observará la siguiente metodología:

- El contratista designará de manera oficial un ejecutivo de cuentas y un suplente en caso de ausencia temporal, quien coordinará con el Administrador de la Orden de compra-servicio todos los requerimientos de la institución. La persona designada por el contratista deberá atender todas las solicitudes de la institución sin perjuicio del día y hora en las que se realicen y por el tiempo de duración del plazo contractual.
- La empresa presentará una Descripción del producto como lo estipula el punto 6. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO. Esta descripción deberá ser enviada por correo electrónico u oficio para ser aprobada por el Administrador de la Orden de Compra - Servicio.
- El Administrador informará al Contratista vía correo electrónico o físico, la aprobación de la Descripción del producto y enviará el arte para la publicación con las especificaciones correspondientes de acuerdo con el tipo de producto comunicacional. Con esta información el contratista publicará el producto.
- El contratista deberá realizar la publicación del producto comunicacional previa aprobación del Administrador del Orden de compra-servicio, sea por correo electrónico u oficio.
- El contratista deberá enviar al MINTEL, de cada una de las publicaciones tres ejemplares físicos gratuitos como constancia de la publicación.
- En caso que el Administrador de la Orden solicite cambios en la publicación de las piezas (productos) comunicacionales, el contratista realizará los cambios requeridos en un lapso no mayor a 15 días calendario, una vez recibida la solicitud que puede ser vía correo electrónico y físico.
- Para el pago se deberá incluir los siguientes documentos: Informe del proveedor debidamente aprobado por el Administrador de la Orden, la suscripción del Acta Entrega - Recepción final entre proveedor y administrador, un CD/DVD de respaldo con el producto y la Descripción del Producto, constancia de la recepción de 3 ejemplares físicos gratuitos de la publicación, Informe de Conformidad de parte del Administrador y la Factura.

6. SOLICITUD DE COTIZACIONES O PROFORMAS

Con el fin de continuar con el proceso para la contratación del SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN UN MEDIO IMPRESO TIPO REVISTA SOBRE LA CAMPAÑA GESTIÓN DEL MINTEL A FAVOR DE LA CIUDADANÍA, y determinar el presupuesto referencial, conforme a las especificaciones técnicas, plazo y forma de pago aplicable al proceso, mediante el portal del SERCOP se publicó la Necesidad de la Contratación, ante lo cual el 1 de marzo de 2023, se tiene únicamente la propuesta del proveedor REVISTA SOMOS.

NECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS

Buscador + NIC-1788151240001-2023-00011

Detalle de Necesidad de Contratación

Datos del Proceso

- Nombre Entidad:** MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
- Tipo de necesidad:** Infimas Cuantías
- Código Necesidad de Contratación:** NIC-1788151240001-2023-00011
- Estado de la necesidad:** Inicial
- Objeto de compra:** SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN UN MEDIO IMPRESO TIPO REVISTA SOBRE LA CAMPAÑA GESTIÓN DEL MÍTEL A FAVOR DE LA CIUDADANÍA.
- Fecha de Publicación de la Necesidad:** 2023-02-28 17:40:00
- Fecha Límite para la entrega de Proformas:** 2023-03-02 17:41:00

Funcionario Encargado

- Nombre:** Juan Carlos Bustos
- Correo Electrónico:** infimo.cuantias@mintel.gob.ec

Lugar de entrega

- Provincia:** PICHINCHA
- Cantón:** QUITO
- Parroquia:** LA FLORESTA
- Dirección:** AV. SEIS DE DICIEMBRE N25-75 Y AV. COLÓN

Detalle del objeto de compra

NÚ.	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad
1	830200013	SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SOLICITUD DE ESPACIO O TIEMPO PARA AVISOS DE PUBLICIDAD EN REVISTAS.	Unidad	1,00

Estimado usuario, de requerir mayor información con respecto a los bienes, servicios u obras de la necesidad de Contratación puede proveer en contacto con el responsable de la contratación.

Forma de Pago

Estimado oferente favor revisar el documento adjunto

Documentos Anexos

ARCHIVO QUE CONTIENE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / TÉRMINOS DE REFERENCIA

Descripción del Archivo

Descargar Archivo

IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD



En virtud del cronograma establecido en el Plan de Comunicación 2023, es urgente tener la publicación lo mas pronto posible y se sugiere seguir con el proceso con la única oferta presentada en el portal del SERCOP.

Infima Cuantia

De: Gabriel Caicedo <gabriel_caicedo@hotmail.com>
Enviado el: miércoles, 1 de marzo de 2023 10:51
Para: Infima Cuantia
Asunto: PROPUESTA FIRMADA REVISTA SOMOS
Datos adjuntos: prof revis somos (1) firmado.pdf

ESTIMADO SR, CALDERON

POR MEDIO DEL PRESENTE LE ENVIO LA PROPUESTA CON LA RESPECTIVA FIRMA ELECTRONICA FIRMADA

GRACIAS POR SU GENTIL ATENCION

GABRIEL CAICEDO ANTEPARA
DIRECTOR REVISTA SOMOS
045055788-0967055259
GUAYAQUIL-ECUADOR

Guayaquil, 1 de marzo 2023

Nombre Entidad:

MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION

Código Necesidad de Contratación:

NIC-1768151240001-2023-00011

Objeto de compra:

SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN UN MEDIO IMPRESO TIPO REVISTA SOBRE LA CAMPAÑA GESTIÓN DEL MINTEL A FAVOR DE LA CIUDADANÍA

CPC 836200013

RUC: 1768151240001

Dirección: Av. 6 de diciembre N25-75 y Av. Colón, Quito

Teléfono: 2 200 200

Con el objeto de cumplir con realizar la gestión de información para mantener informada a la ciudadanía sobre la labor y el trabajo ejecutado que cumple el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, en favor de los ciudadanos ecuatorianos sobre los beneficios que cuenta gracias a los Planes y Proyectos del Mintel; así como los servicios de los renovados Puntos del Encuentro, y con el fin de difundir las diferentes acciones, políticas, programas y obras que se ejecutan y se implementan desde el MINTEL para el bienestar de los ecuatorianos, hago la siguiente propuesta.

Cantidad	Concepto	Valor unitario	Total
2	Publicaciones Revista Somos	\$ 500,00	\$ 1.000,00

"SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN UN MEDIO IMPRESO TIPO REVISTA SOBRE LA CAMPAÑA GESTIÓN DEL MINTEL A FAVOR DE LA CIUDADANÍA" incluye lo siguiente:

Descripción del producto: *"la misma será de 1 página (22x28cm), a todo Color, en papel couché de 90 gramos. Dicha descripción deberá ser entregada al Administrador de la Orden de Compra / Servicio, en versión digital."*

Plazo: 2 meses con pago contra entregas parciales.

Si es el caso se presentará una carta de compromiso de cumplimiento de servicios según necesidad NIC-1768151240001-2023-00011

Oferta: 90 días

Atentamente



GABRIEL IVAN
CAICEDO
ANTEPARA

Nombre:

Firma:

Revista Somos

Héctor Blasco
17 10788074
Firma
Héctor Blasco



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



NÚMERO RUC: 0910311349001
APELLIDOS Y NOMBRES: CAICEDO ANTEPARA GABRIEL IVAN

NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** NO
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: 18/03/1965 **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 09/05/2005
FEC. INSCRIPCIÓN: 09/05/2005 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 18/04/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ENTREGA DE MATERIAL NOTICIERO, FOTOGRAFICO Y PERIODISTICO A LOS MEDIOS DE DIFUSION

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Numero: SOLAR 14 Intersección: MANZANA 56 Referencia: CDLA. SAUCES DOS - A DOS CUADRAS DEL SUPERMERCADO SANTA ISABEL Telefono: 2247879

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8, GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018001881797

Fecha: 27/08/2018 16:54:49 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



NÚMERO RUC:

0910311349001

APELLIDOS Y NOMBRES:

CAICEDO ANTEPARA GABRIEL IVAN

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 09/05/2005

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ENTREGA DE MATERIAL NOTICIERO, FOTOGRAFICO Y PERIODISTICO A LOS MEDIOS DE DIFUSION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SAUCES DOS Calle: CDLA SAUCES II Numero: MZ F 112 Interseccion: SOLAR 142
Referencia: SN Manzana: 56 Piso: 0 Telefono Domicilio: 2247879



Código: RIMRUC2018001881797

Fecha: 27/08/2018 16:54:49 PM

NECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS

[Buscador](#) > NIC-1768151240001-2023-00011

Detalle de Necesidad de Contratación

Datos del Proceso

Nombre Entidad: MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION

Tipo de necesidad: Infimas Cuantías

Código Necesidad de Contratación: NIC-1768151240001-2023-00011

Estado de la necesidad: Inicial

Objeto de compra:

SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN UN MEDIO IMPRESO TIPO REVISTA SOBRE LA CAMPAÑA GESTIÓN DEL MINTEL A FAVOR DE LA CIUDADANÍA

Fecha de Publicación de la Necesidad:
2023-02-28 17:40:00

Fecha Límite para la entrega de Proformas:
2023-03-02 17:41:00

Detalle del objeto de compra

Funcionario Encargado

Nombre: Juancarlos Bultrón

Correo Electrónico:
infima.cuantia@mintel.gob.ec

Lugar de entrega

Provincia: PICHINCHA

Cantón: QUITO

Parroquia: LA FLORESTA

Dirección: AV. SEIS DE DICIEMBRE
N25-75 Y AV. COLON

No.	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad
1	836200013	SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SOLICITUD DE ESPACIO O TIEMPO PARA AVISOS DE PUBLICIDAD EN REVISTAS	Unidad	1.00
		SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN UN MEDIO IMPRESOTIPO REVISTA SOBRE LA CAMPAÑA GESTIÓN DEL MINTEL A FAVOR DE LACIUDADANIA		

Estimado usuario, de requerir mayor información con respecto a los bienes, servicios u obras de la necesidad de Contratación puede ponerse en contacto con el responsable de la contratación.

Forma de Pago

Estimado oferente favor revisar el documento adjunto

Documentos Anexos

Descripción del Archivo	Descargar Archivo
ARCHIVO QUE CONTIENE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / TÉRMINOS DE REFERENCIA	
IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	

[Regresar](#)

IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN UN MEDIO IMPRESO TIPO REVISTA SOBRE LA CAMPAÑA GESTIÓN DEL MINTEL A FAVOR DE LA CIUDADANÍA"

1. ANTECEDENTES

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 16, numerales 1, 2, 3, 4, 5 establece: "(...) *Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a: 1. Una comunicación libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa, en todos los ámbitos de la interacción social, por cualquier medio y forma, en su propia lengua y con sus propios símbolos; 2. El acceso universal a las tecnologías de información y comunicación; 3. La creación de medios de comunicación social, y al acceso en igualdad de condiciones al uso de las frecuencias del espectro radioeléctrico para la gestión de estaciones de radio y televisión públicas, privadas y comunitarias, y a bandas libres para la explotación de redes inalámbricas; 4. El acceso y uso de todas las formas de comunicación visual, auditiva, sensorial y a otras que permitan la inclusión de personas con discapacidad; 5. Integrar los espacios de participación previstos en la Constitución en el campo de la comunicación. (...)*".

El artículo 18 ibídem señala que: "*Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a: 1. Buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir información veraz, verificada, oportuna, contextualizada, plural, sin censura previa acerca de los hechos, acontecimientos y procesos de interés general, y con responsabilidad ulterior. 2. Acceder libremente a la información generada en entidades públicas, o en las privadas que manejen fondos del Estado o realicen funciones públicas (...)*". En ese contexto, corresponde al Gobierno adoptar las medidas pertinentes a efectos de informar a la ciudadanía sobre las medidas, decisiones y actividades que realiza.

Es importante considerar que el artículo 7 de la Ley Orgánica de Comunicación define a la información de relevancia pública o de interés general como "(...) *la información difundida a través de los medios de comunicación acerca de los asuntos públicos y de interés general (...)*", estableciendo además en el artículo 22 que "*Todas las personas tienen derecho a que la información de relevancia pública que reciben a través de los medios de comunicación sea verificada, contrastada, precisa y contextualizada*".

El Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información se creó mediante Decreto Ejecutivo No. 8, del 13 de agosto de 2009.

Mediante Acuerdo Ministerial Nro.028-2020, se reformó el Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos, del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, publicado en el Registro Oficial, el 29 de septiembre de 2020, en el que se establece como la Misión de la Dirección de Comunicación Social la siguiente: "Difundir y promocionar la gestión institucional, a través de la administración de los procesos de comunicación,

imagen y relaciones públicas, en aplicación de las directrices emitidas por las entidades rectoras, el Gobierno Nacional y el marco normativo vigente”.

Según la Ley Orgánica de Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial 588, del 12 de mayo de 2009, reformada el 06 de julio de 2016 en el Art. 60. Contrataciones de ínfima cuantía: Las contrataciones para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, cuya cuantía sea igual o menor a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado se las realizará de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante sin que sea necesario que éste conste inscrito en el RUP. Dichas contrataciones se formalizarán con la entrega de la correspondiente factura y serán autorizadas por el responsable del área encargada de los asuntos administrativos de la entidad contratante, quien bajo su responsabilidad verificará que el proveedor no se encuentre incurso en ninguna inhabilidad o prohibición para celebrar contratos con el Estado.

Según el Decreto 135, del 11 de septiembre de 2017, en la SECCIÓN II GASTO EN BIENES Y SERVICIOS, Art. 25, dice: "Propaganda y publicidad.- Las instituciones públicas de la Función Ejecutiva podrán difundir, informar, publicitar, contratar propaganda y elaborar material publicitario únicamente previa autorización de su Plan de Comunicación por parte de la Secretaría Nacional de Comunicación, quién emitirá las regulaciones pertinentes.

Según nuestro Plan Estratégico de Comunicación 2023, aprobado el 9 de febrero de 2023, mediante el Oficio Nro. PR-SSIMP-2022-0078-O, por la Subsecretaria de Imagen Gubernamental, Marketing, Publicidad y Comunicación Digital, de la Presidencia de la República, el MINTEL tiene como objetivo específico de comunicación, "Difundir e informar los servicios directos e indirectos que brinda el MINTEL a la ciudadanía y a los sectores público y privado, por medio de campañas de difusión masiva referentes para lograr el Ecuador Digital al 2025, en medios tradicionales y digitales; presencia en territorio con eventos que permitan que los ciudadanos conozcan los beneficios que traen las TIC para el desarrollo económico y social."

2. JUSTIFICACIÓN:

La comunicación como base de toda relación e interacción humana es indispensable, pues es un proceso de intercambio de información. Esta información debe ser organizada y cumplen con las funciones de: informar, persuadir, regular y motivar, para ello se utilizan diferentes medios informativos tales como: televisión, radio, prensa (escrita - digital), medios digitales (redes sociales), entre otros.

En ese marco, es importante disponer de un medio impreso tipo revista que plasme la información que genera el MINTEL, con relación a la coyuntura de las telecomunicaciones, lo que permitirá una interacción adecuada entre el

Estado y la ciudadanía. La Campaña "Gestión del MINTEL a favor de la Ciudadanía", tiene como objetivo dar a conocer a la ciudadanía, a los sectores públicos y privados sobre los beneficios que la gestión del Ministerio otorga al país, a través de sus proyectos en diferentes partes del Ecuador.

Para el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (MINTEL) es importante garantizar el derecho a la información para el fortalecimiento óptimo de la participación ciudadana, referente a lo que estipula la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a Información Pública – LOTAIP donde garantiza a las y los ciudadanos el derecho de acceder a la información que generan y administran las instituciones del Estado. Disponer de un medio que permita difundir nuestra labor, será indispensable para posicionar el mensaje del Gobierno a los ciudadanos.

Para el Gobierno del Encuentro es importante garantizar el derecho a la información, para el fortalecimiento óptimo de la participación ciudadana. Es trascendental que los ecuatorianos tengan acceso a información adecuada acerca de la gestión que realiza el Gobierno.

Es fundamental masificar la información sobre los planes, programas y proyectos que realiza el MINTEL y de esta forma llegar a más ciudadanos por medio de las gestiones alcanzadas.

La comunicación gubernamental es un ejercicio de derechos para mantener informada a la ciudadanía sobre la gestión que realiza el Gobierno del Encuentro, como un instrumento que permite transformar el conocimiento y la sociedad.

La ministra de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, Dra. Vianna Maino, enfatizó al inicio de su gestión que los ejes del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información son:

- Internet y cobertura celular para todo el Ecuador.
- Gobierno Digital con servicios públicos de calidad.
- Transformación digital.

Según el Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025, en su objetivo 5 dice "Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social", y en el 8 indica "Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades".

Los ejes del plan durante el 2022 y lo que va del 2023 se han cumplido según lo planificado, permitiendo reducir la brecha social y digital, acercando el Gobierno a los ciudadanos y brindando más y mejores servicios, con el apoyo de las Tecnologías de la Información y Comunicación.

Nuestra meta comunicacional es llegar a la mayor cantidad de ciudadanos con mensajes claros, breves y precisos sobre el trabajo realizado.

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

CONTRATAR EL "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN UN MEDIO IMPRESO TIPO REVISTA SOBRE LA CAMPAÑA GESTIÓN DEL MINTEL A FAVOR DE LA CIUDADANÍA".

4. OBJETIVOS

4.1 Objetivo General:

Realizar la gestión de información para mantener informada a la ciudadanía sobre la labor y el trabajo ejecutado que cumple el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, en favor de los ciudadanos ecuatorianos.

4.2 Objetivos Específicos:

- Mantener una sociedad ecuatoriana informada sobre los beneficios que cuenta gracias a los Planes y Proyectos del Intel; así como que se apropien de los servicios que damos, a través de los renovados Puntos del Encuentro, donde podrán capacitarse en TIC y materializar sus ideas de emprendimiento.
- Difundir las diferentes acciones, políticas, programas y obras que se ejecutan y se implementan desde el MINTEL para el bienestar de los ecuatorianos.

5. NATURALEZA DEL SERVICIO (normalizado o no normalizado)

La Contratación del "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN UN MEDIO IMPRESO TIPO REVISTA SOBRE LA CAMPAÑA GESTIÓN DEL MINTEL A FAVOR DE LA CIUDADANÍA" se considera servicios normalizados ya que las especificaciones técnicas son estandarizadas; y en consecuencia, dichas características son homogéneas y comparables en igualdad de condiciones con servicios que se encuentran en el mercado en la actualidad.

6. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS) O SERVICIO ESPERADO (TÉRMINOS DE REFERENCIA)

La contratación del "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN UN MEDIO IMPRESO TIPO REVISTA SOBRE LA CAMPAÑA GESTIÓN DEL MINTEL A FAVOR DE LA CIUDADANÍA" incluye lo siguiente:

- Descripción del producto: los servicios (2 publicaciones) deberán incluir el espacio geográfico / territorial / del alcance de la revista y el Tiraje total. Además, respecto a las características de la publicación: la misma será de 1 página (22x28cm), a todo Color, en papel couché de 90 gramos. Dicha descripción deberá ser entregada al Administrador de la Orden de Compra / Servicio, en versión digital. CPC 836200013

PROPIEDAD INTELECTUAL:

El contratista acepta expresamente que los resultados de los productos enviados por el MINTEL serán de exclusiva propiedad de la institución, debiendo observar estrictamente las disposiciones constitucionales y legales acerca de la confidencialidad en el uso, manejo, recolección, archivo, procesamiento, distribución y difusión de la información que emane de la presente contratación.

7. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Para cumplir con el objeto de este servicio se observará la siguiente metodología:

- El contratista designará de manera oficial un ejecutivo de cuentas y un suplente en caso de ausencia temporal, quien coordinará con el Administrador de la Orden de compra-servicio todos los requerimientos de la institución. La persona designada por el contratista deberá atender todas las solicitudes de la institución sin perjuicio del día y hora en las que se realicen y por el tiempo de duración del plazo contractual.
- La empresa presentará una Descripción del producto como lo estipula el punto 6. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO. Esta descripción deberá ser enviada por correo electrónico u oficio para ser aprobada por el Administrador de la Orden de Compra - Servicio.
- El Administrador informará al Contratista vía correo electrónico o físico, la aprobación de la Descripción del producto y enviará el arte para la publicación con las especificaciones correspondientes de acuerdo con el tipo de producto comunicacional. Con esta información el contratista publicará el producto.
- El contratista deberá realizar la publicación del producto comunicacional previa aprobación del Administrador del Orden de compra-servicio, sea por correo electrónico u oficio.
- El contratista deberá enviar al MINTEL, de cada una de las publicaciones, tres ejemplares físicos gratuitos como constancia de la publicación.
- En caso que el Administrador de la Orden solicite cambios en la publicación de las piezas (productos) comunicacionales; el contratista realizará los cambios requeridos, los mismos que deberán ser aprobados dentro del lapso no mayor a 15 días calendario, una vez recibida la solicitud que puede ser vía correo electrónico y físico.

- Para el pago se deberá incluir los siguientes documentos: Informe del proveedor debidamente aprobado por el Administrador de la Orden, la suscripción del Acta Entrega - Recepción final entre proveedor y administrador, un CD/DVD de respaldo con el producto y la Descripción del Producto, constancia de la recepción de 3 ejemplares físicos de cada una de las publicaciones, mismas que deben ser gratuitas e Informe de Conformidad de parte del Administrador y la Factura.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de 2 meses, a partir de la suscripción una publicación por cada mes, determinándose el tiraje establecido por el medio de impresión.

9. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago será contra entrega del producto, con la siguiente documentación:

- Informe del proveedor debidamente aprobado por el Administrador de la Orden.
- Acta Entrega - Recepción final entre proveedor y administrador.
- CD/DVD de respaldo con el producto y su descripción.
- Acta de constatación de la recepción de 3 ejemplares físicos gratuitos de la publicación.
- Informe de Conformidad de parte del Administrador.
- Factura.

10. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

El proveedor deberá cumplir a cabalidad lo establecido en la Orden de Compra/Servicio.

Además, deberá garantizar que los servicios entregados al MINTEL tengan un soporte continuo, y en caso de inconvenientes, los mismos sean solventados en un plazo no mayor a 15 días.

11. OBLIGACIONES DEL MINTEL

- Proporcionar información clara y oportuna para cumplir con las actividades y generar los productos o servicios dentro de los plazos establecidos.
- Establecer un Administrador de la orden de compra/servicio quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la misma, para lo cual adoptará las acciones que sean necesarias a fin de evitar retrasos injustificados, e impondrá las multas y sanciones a las que hubiere lugar.

- Supervisar a través del Administrador de la orden de compra/servicio la correcta ejecución del servicio contratado dentro de los plazos establecidos y las características específicas solicitadas.
- Verificar a través del Administrador de la orden de compra/servicio que el producto adquirido o el servicio prestado se ajuste a los requerimientos Institucionales, previo a su aprobación.
- Solicitar a través del Administrador de la orden de compra/servicio la cancelación del valor correspondiente a esta contratación de acuerdo con lo establecido en la forma de pago del presente documento.
- Dar solución a las peticiones y problemas que se presenten en la ejecución de la contratación, de manera oportuna, contados a partir de la petición formulada por escrito o través de correo electrónico por el contratista.
- En caso de existir un cambio de Administrador de Orden de Compra/Servicio bastará con una notificación al Proveedor para ponerlo en conocimiento del mismo.
- Suscribir las actas de entrega – recepción parcial y definitiva.

12. GARANTÍAS

La empresa adjudicada deberá presentar una carta de compromiso de cumplimiento de sus servicios, comprometiéndose a resarcir al MINTEL con un servicio igual o superior al requerido, dentro del plazo de la orden de servicio. La ejecución de la garantía se producirá por incumplimiento de la empresa al ofrecer el servicio.

13. REAJUSTE DE PRECIO

No se realiza reajuste al "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN UN MEDIO IMPRESO TIPO REVISTA SOBRE LA CAMPAÑA GESTIÓN DEL MINTEL A FAVOR DE LA CIUDADANÍA".

14. MULTAS

Se aplicará en concepto de multa, la cantidad equivalente al uno por mil, por cada día de incumplimiento del servicio, con relación a las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme a lo establecido en la normativa vigente.

15. RECOMENDACIÓN DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA/SERVICIO

El/La Director/a Administrativo/a designará al Administrador de la Orden de Compra/Servicio, sin embargo, se recomienda designar como Administrador de la Orden de Compra/Servicio al funcionario Fabián Chilibingua ,

Especialista en Comunicación Social, quien será responsable de velar por el cumplimiento de la misma.

16. RESPONSABILIDADES DEL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA/SERVICIO

- Velar por el fiel cumplimiento de la Contratación.
- Exigir al Contratista el cumplimiento de las leyes ecuatorianas, reglamentos, y más disposiciones de la normativa legal vigente relacionada a la contratación.
- Recomendar al delegado de la Máxima Autoridad para su resolución la terminación de la contratación por cualquiera de las causales previstas en la en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública
- Realizar la liquidación económica de la contratación;
- Solicitar el pago que se deriven por el cabal cumplimiento de la contratación;
- Revisar y aprobar los productos y servicios que se generen durante la ejecución de la contratación;
- Contestar cualquier petición o reclamo formulada por el Proveedor.

A más de las establecidas en la Ley y en el respectivo instrumento contractual, son funciones comunes del administrador de la Orden de Compra/Servicio las siguientes:

1. Coordinar todas las acciones que sean necesarias para garantizar la debida ejecución de la Orden de Compra/Servicio.
2. Cumplir y hacer cumplir todas y cada de una de las obligaciones derivadas de la Orden de Compra/Servicio y los documentos que lo componen.
3. Adoptar las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados, ya sea en la entrega total.
4. Imponer las multas a que hubiere lugar, las cuales deberán estar tipificadas en la Orden de Compra/Servicio, para lo cual se deberá respetar el debido proceso.
5. Hacer válida la garantía, de conformidad a lo establecido en la de la Orden de compra/servicio.
6. Reportar a la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, cualquier aspecto operativo, técnico, económico y de cualquier naturaleza que pudieren afectar al cumplimiento de la Orden de compra/servicio

7. Proporcionar al contratista todas las instrucciones que sean necesarias para garantizar el debido cumplimiento de la Orden de compra/servicio
8. Emitir instrucciones adicionales respecto del cumplimiento de la identificación de la necesidad, en caso de que cualquier dato o información no hubieren sido establecidos o el contratista no pudiere obtenerla directamente, en ningún caso dichas instrucciones modificarán la identificación de la necesidad.
9. Verificar de acuerdo con la naturaleza del objeto de contratación, que el contratista cuente o disponga de todos los permisos y autorizaciones que le habiliten para el ejercicio de su actividad.
10. Verificar permanentemente y en los casos que sea aplicable, el cumplimiento de Valor de Agregado Ecuatoriano, desagregación y transferencia tecnológica así como el cumplimiento de cualquier otra figura legalmente exigible y que se encuentre prevista en la orden o que por la naturaleza del objeto y el procedimiento de contratación sean imputables al contratista.
11. Elaborar y suscribir las actas de entrega recepción.
12. Armar y organizar el expediente de toda la gestión de administración de la Orden de compra/servicio, dejando la suficiente evidencia documental a efectos de las auditorías ulteriores que los órganos de control del Estado, realicen.

CONSIDERACIONES PARA LA EMISIÓN DE LA COTIZACIÓN POR PARTE DE LOS PROVEEDORES.

El proveedor deberá remitir la cotización conforme lo solicitado mediante lo publicado en la Herramienta de Ínfimas cuantías y emitirá la misma conforme los siguientes datos:

- Nombre: Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.
- RUC: 1768151240001
- Dirección: Av. 6 de diciembre N25-75 y Av. Colón, Quito
- Teléfono: 2 200 200

Adicionalmente, en el caso de que la actividad comercial principal registrada en el RUC (de acceso público) no refleje que puede cotizar el bien o servicio a ser ofertado deberá remitir una copia simple del RUC en la que se evidencie que alguna actividad comercial le faculta cotizar.

Quito D.M., 28 de febrero de 2023

FIRMAS	
Elaborado por: Marvin Arteaga Asistente de Comunicación Social	 MARVIN ANDRES ARTEAGA MARTINEZ
Aprobado por: Juancarlos Buitrón Director de Comunicación Social	 JUANCARLOS PATRICIO BUITRON URQUIZO